ARQVITECTVRA

ORGANO OFICIAL DE LA SOCIEDAD CENTRAL DE ARQVITECTOS.

REVISTA MENSUAL ILUSTRADA — REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: PRÍNCIPE, 16

AÑO II | Madrid, Junio de 1919. | NÚM. 14

SUMARIO

LEOPOLDO TORRES BALBÁS... .... Ensayos.—Las nuevas formas de la Arquitectura.

JERÓNIMO MARTORELL... ..... El patrimonio artístico nacional.

El Concurso de proyectos para el edificio del Banco de Bilbao en Madrid.

LUIS M.ª CABELLO... ..... La Vera-Cruz de Segovia nunca fué de los Templarios.

Libros, revistas, periódicos.

ENSAYOS

Las nuevas formas de la Arquitectura.

Desde hace bastantes años críticos y arquitectos claman sin descanso por el alumbramiento de nuevas formas arquitectónicas que estén de acuerdo con el espíritu y la sensibilidad de la civilización moderna. Nuevas ideas y sentimientos nuevos, servidos por materiales recientísimos, debían crear, se dice, un nuevo estilo.

Esquemáticamente puede hablarse de la sucesión de los estilos en gran parte de Europa, con características tan definidas, que es fácil á los historiadores de la arquitectura reseñar en sus manuales, con sistematización rigurosa en la apariencia, cómo al estilo románico sigue el gótico, á éste el renacimiento, y después sucédense el greco romano, el barroco y el neoclásico, hasta llegar á los primeros años del siglo pasado.

Las dificultades para los futuros autores de esos manuales de historia arquitectónica, residen en estos últimos cien años. ¿Cómo dar á sus lectores una síntesis, que pudiera llegar á ser lugar común, del movimiento constructivo de esa época? Los estilos, comodísimos para los aficionados al encasillamiento, pues permiten la clasificación de cualquier edificio, no tienen utilidad alguna para la mayoría de los modernos. Actualmente, cada arquitecto proyecta en completa anarquía y su erudición permítele inspirarse en obras de todos los países y de todas las épocas. Bordean las calles de nuestras ciudades edificios pseudo-góticos, pseudo-renacientes ó pseudo-barrocos, entre otros, vistos en una revista vienesa ó en un libro

Biblioteca Nacional de España

parisién. Es imposible hallar factores comunes en la arquitectura contemporánea y por ello dícese que no tenemos estilo.

Un sutil crítico francés, Camilo Mauclair, ha hablado del silencio de la arquitectura, que, de todas las artes, es la que experimenta un eclipse más evidente y total en la actualidad. Muchas y muy diversas son las causas á que se atribuye tal decadencia. Entre ellas, una de las más interesantes es el desinteresamiento de las muchedumbres actuales por el arte de la construcción. La arquitectura es la menos individual de todas las artes; cuanto más colectiva sea su gestación, más ganará en extensión y universalidad. Formáronse las antiguas arquitecturas al calor de grandes movimientos afectivos que hoy no sentimos.

En la desorientación actual, Alemania tal vez es la nación que dio una nota más personal en la arquitectura contemporánea. Aparte de otras razones para ello, el pueblo germánico sintió en masa una de esas ideas apasionadoras capaces de dar vida á un arte tan colectivo. Fué la idea del poderío alemán, de su supremacía sobre los demás pueblos, del dominio que ejercería sobre el resto del mundo. Era el *Deustchene über alles* expresado en formas arquitectónicas por el monumento de Leipzig y los muchos levantados en Alemania á sus reyes y guerreros ó simplemente á la grandeza y poderío de su pueblo.

Otra nación vigorosa y joven, los Estados Unidos de América, han creado un tipo de edificio moderno, los gigantescos rascacielos, representativos de la potencia de su raza. Pero en ellos, el acero de su estructura ha adoptado formas y disposiciones originales y modernas, mientras que, con los revestimientos de antiguos materiales no se ha sabido más que imitar las formas viejas que otras épocas dieron á la piedra y la madera.

***

Con la mayor indiferencia concebimos hoy los grandes edificios modernos: ministerios, palacios, bancos, casas de alquiler y de comercio, fábricas, etc. ¿A qué gran ideal obedece su construcción? Si existe, somos incapaces de sentirlo. Trabaja en ellos nuestra inteligencia; no interviene la pasión que fecunda y vivifica todo cuanto toca. El pueblo, á su vez, asiste indiferente á su construcción.

La arquitectura ha llegado á ser la menos popular de todas las artes, cuando por su esencia es la más. Y actualmente, todo lo que creamos con ese nombre, son elucubraciones de nuestras inteligencias eruditas y pedantescas casi siempre, sin calor de vida, sin que el más pequeño indicio de pasión las anime, de las que está ausente por completo el alma popular y colectiva, que es á la postre la inspiradora de las grandes obras humanas.

***

Un grupo de edificios hay en los que hemos conseguido alcanzar, dentro de nuestra desorientación, formas y disposiciones felices. Es la casa habitación aislada, vivienda de una sola familia. La idea de la vida cómoda dentro del hogar, rodeados de el *confort* moderno, es cosa que todos sentimos intensamente. Nos interesa mucho más la arquitectura como particulares que como ciudadanos, ha dicho el citado Mauclair.

Carecemos de ideal religioso; preocupaciones de vida ultraterrena no nos inquientan como antaño; el poderío, la gloria de una nación como sentimiento exclusivo y de agresión desaparece de las muchedumbres; las varias conquistas y glorias militares, va aprendiendo el pueblo lo que le cuestan; nadie es capaz de sentir un ciego entusiasmo por una casta, una dinastía ó un hombre.

Pero dos ideales modernos conmueven la sensibilidad colectiva y pueden llegar

Biblioteca Nacional de España

á ser fecundos para el arte. Es el primero la idea del progreso humano en marcha continua, capaz de ir dominando el tiempo y el espacio. Sus creaciones, clasificadas hoy como de la ingeniería en una división que comienza á ser algo arbitraria, son las más bellas de nuestra civilización.

Es el otro ideal la redención de los parias, de los miserables, el derecho de todo ser humano á alcanzar una vida en la que, libre de la miseria y de la injusticia, pueda disfrutar de los goces y tormentos de la inteligencia y del arte. Ideal más abstracto que el primero, no ha alcanzado aun su interpretación en formas arquitectónicas. Tal vez pasen siglos de luchas y transformaciones antes de conseguirlo; no olvidemos que el cristianismo, por ejemplo, tardó centenares de años en lograr su acabada representación arquitectónica.

*
* *

Alborozadamente saludaron muchos las construcciones metálicas, pensando que llegarían á ser la arquitectura de los tiempos presentes.

Más tarde, tal vez el hierro, en nuevas disposiciones, pueda adoptar formas fecundas en resultados, en los edificios; hasta el momento presente los esfuerzos para conseguirlo han obtenido escasa fortuna.

Acogiéronse después con iguales esperanzas y resultados las formas imprecisas del hormigón armado.

En Alemania y en Austria, especialmente, buscábase un estilo moderno á través de laboriosas gestaciones en las que se admitía todo, con tal de que no se pareciese á las obras maestras del pasado. ¡Consumidor afán de originalidad desconocido en épocas de apogeo arquitectónico! La mayoría de tales ensayos no producían obras bellas, pero en cambio eran incongruentes, aplastantes, y los buenos burgueses de Darmstadt, de Munich ó de Weimar, preguntábanse consternados si los arquitectos de sus ciudades habían perdido la cabeza.

*
* *

Este viejo arte de albergar á los hombres, está en completa decadencia. A pesar de las hondas sacudidas del espíritu en nuestros días y de la radical transformación que se efectúa en todas las actividades humanas, la arquitectura de los edificios no ha dado hasta ahora una nota original y bella que pueda ser origen de un movimiento fecundo.

Derrúmbase la burguesía después de la gran guerra, así como la aristocracia cayó ante la revolución francesa; el régimen económico del mundo comienza á transformarse radicalmente; una moral audaz, más de acuerdo con los sanos instintos naturales, empieza á presentirse; el pensamiento humano ahonda cada día con mayor independencia en las interrogaciones eternas de la vida. Mientras tanto en nuestras viviendas seguimos reproduciendo los temas centenarios, las viejas formas que la arquitectura nos ha legado.

Y es que la arquitectura clásica, la que levanta los edificios de nuestras ciudades, es un arte viejo y en plena decadencia. Es inútil querer resucitarle. Otras formas bellísimas que contemplamos diariamente, constituyen la verdadera arquitectura de la hora actual y tienen la sugestiva modernidad que anhelan nuestros espíritus.

Son las que pudiéramos llamar de la arquitectura dinámica: los grandes trasatlánticos de curvas graciosas y enérgicas, los acorazados formidables, las locomotoras gigantescas que parecen deslizarse por las praderías, los aeroplanos que imitan como casi todas las anteriores, las formas de la naturaleza.

Ellas, unidas á las de los viaductos y puentes metálicos, las modernísimas esta-

Biblioteca Nacional de España

ciones de ferrocarril y las enormes fábricas construídas durante la guerra, hacen que nuestra época pueda compararse arquitectónicamente á la de los templos griegos y las catedrales góticas.

Los futuros historiadores de la arquitectura, deberán señalar el comienzo de una nueva era en la que mientras agonizan las formas tradicionales de una arquitectura basada fundamentalmente en principios estáticos, surgen esas otras formas de una belleza tan moderna y tan grande, de la arquitectura del *movimiento*, propia de los tiempos presentes. El pasado, son la piedra y la madera, materiales con los que no tenemos ya nada que decir; el porvenir está en el hierro, el cobre y el acero. Y notemos, finalmente, que las obras de esta arquitectura moderna ofrecen la misma lógica constructiva, igual razonamiento de sus formas que el mejor templo griego y la catedral gótica más pura, y que como éstos, son obras colectivas, cuyos autores permanecen en el anónimo.

LEOPOLDO TORRES BALBÁS.
Arquitecto.

Cabezón de la Sal, Junio 1919.

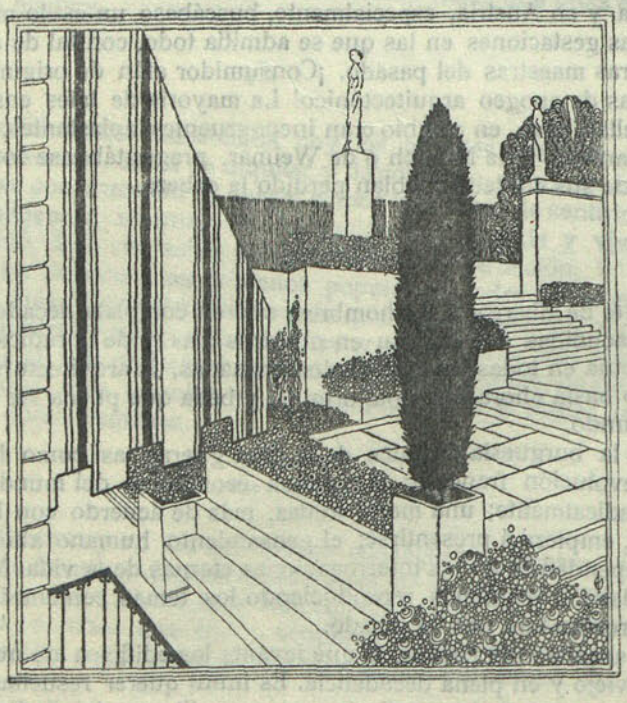

Biblioteca Nacional de España

El patrimonio artístico nacional.

Conferencia en el Ateneo de Madrid, por Jerónimo Martorell.

Con frecuencia los amantes del arte se ven sorprendidos por desagradables nuevas. Es reciente la noticia de que el techo de la casa de la Judería de Teruel, obra admirable de la policromía mudéjar, ya no existe donde se hallaba; las arcadas ojivales del castillo del Rey en Pollensa, que embellecían las costas de la isla de Mallorca, han caído por los suelos.

Los casos referentes al patio de la casa Zaporta de Zaragoza, sepulturas de los condes de Urgell en Bellpuig de las Avellanas, pintura de la Adoración de los Reyes de Van der Goes, son hechos públicos y notorios, de una serie incontable de expoliaciones que calladamente va sufriendo el tesoro artístico de España. Caen abandonados edificios monumentales antiguos; el oro yanqui adquiere, los anticuarios se llevan, de las casas y de los templos, detalles arquitectónicos y esculturas, pinturas y tapices, objetos de orfebrería, arquetas, muebles, miniaturas..., todo género de obras de arte.

¿Será posible aminorar esta mengua, el triste empobrecimiento que sufre el haber artístico de España? ¿Hay remedio para evitarlo? Lo hay. Pero para que sea aplicado, para que resulte eficaz, precisa un gran cambio en la ideología española respecto al concepto de lo que se entiende por monumento nacional y en cuanto á los principios legales y métodos que deben adoptarse para su salvaguardia.

Exponer el criterio que debiera informar la actuación del Estado, en la actualidad anacrónica; dar cuenta del espíritu que anima y de las experiencias realizadas por el Servicio de Conservación y Catalogación de Monumentos del «Institut d'Estudis Catalán», va á ser nuestro objeto.

Cuando se está debatiendo la organización del Estado español para hallar una constitución más viva y perfecta que la existente, es oportuno tratar de aquellas cuestiones con ésta directamente relacionadas.

Propiedad artística.

Las ideas referentes al derecho de propiedad han variado notablemente en el mundo, en relación con las producciones artísticas.

Montalembert adivinó el porvenir. «Día vendrá—dijo—en que, así como se legisla en favor de la industria y del comercio, se promulgarán leyes para la protección de las obras de arte».

M. Saleilles sintetizó claramente los fundamentos del nuevo principio jurídico. «Libre—hay que admitir—es el hombre, de no dar cuenta á nadie del uso de aquellas cosas que posee, fáciles á reproducir, que la naturaleza y la industria pródigamente suministran. Mas cuando se trata de la obra de arte, de aquel objeto único, que heredamos del espíritu de un hombre y que al desaparecer jamás recuperaremos, es inadmisible que la voluntad individual pueda disponer de él con pretexto de propiedad, destruyendo por negligencia, ignorancia, quizá por interés, lo que fué encarnación del pensamiento del genio» (1).

En el Congreso de Arte público de Bruselas en 1912, se proclamó de un modo preciso, la especial naturaleza de las obras de arte, calificándolas de *bienes de propiedad privada de interés público*.

(1) *Marguery*. La protection des objects mobiliers d'intéret historique ou artistique.

Biblioteca Nacional de España

En resumen, al libre y absoluto dominio de posesión de la obra artística, ha sustituído un criterio de socialización de ésta, condicionándolo, limitándolo, en beneficio de la colectividad.

La humanidad posee este derecho. Las naciones tienen el deber de aplicarlo.

Que el arte impere en la vida lo más intensamente posible; que se mantenga intacto el patrimonio artístico de la generación actual, para transmitirlo á las futuras, son asuntos que preocupan á Parlamentos y Gobiernos.

Monumento nacional.

Las obras de arte, aparte de su valor universal, poseen extraordinarias condiciones de interés desde el punto de vista patriótico nacional. Incumbe á los Estados practicar la defensa de tal interés.

Así como ha variado el concepto referente á propiedad artística, grande es la evolución experimentada respecto á la consideración de las obras que los Estados deben proteger. Monumento nacional, es declarado casi exclusivamente de un modo oficial en España, el edificio ó construcción de piedra grandioso: la muralla romana, el monasterio famoso, la catedral. Y monumento nacional han de ser considerados, amparándolos convenientemente como á tales, los edificios de todo género que tengan un valor artístico é histórico, aun cuando fuese modesta su construcción, sean de propiedad oficial, colectiva ó particular: casas, castillos, construcciones civiles. Monumento nacional es también el códice miniado, la arqueta de marfil, los retablos trescentistas, las pinturas del siglo XVIII.

Consecuencia de entenderlo así, ha sido substituída por los Estados la declaración de monumento nacional, referida á las más notables construcciones, por la Catalogación de monumentos históricos y artísticos, extendiendo ésta á toda suerte de monumentos arquitectónicos, obras de escultura y pintura y objetos de arte en madera, metales y aun tejidos; también van comprendidos en la Catalogación los monumentos y objetos prehistóricos.

Métodos protectores.

Al criterio moderno, respecto al concepto de monumento nacional, corresponden adecuados sistemas de protección. Lo esencial es alargar la vida de los monumentos. Amparar las obras de arte, en la forma y lugar según fueron concebidas; he ahí el principio fundamental de estos métodos.

El abandono es causa de destrucción de muchas construcciones interesantes; otras sufren al realizarse obras de utilización que destruyen su carácter. Prevenir la ruina, que ocasiona el tiempo, é impedir alteraciones inconvenientes, hechas deliberadamente, han de ser los medios principalmente empleados para la conservación de los edificios de mérito artístico.

En la situación originaria es donde las obras de arte producen el máximo de goce estético. No han de ir en general las producciones artísticas á los Museos mientras vivan, en cuanto cumplan la misión para que fueron creadas; las adquisiciones para los Museos deben fortalecer, no debilitar la causa del arte. Al Museo hay que llevar aquello cuya presencia en otra parte sería menos oportuna; objetos situados en malas condiciones de luz ó seguridad, obras inaccesibles al público, útiles recogidos en excavaciones. Que todo el país sea un Museo; que las obras de arte se hallen bien guardadas en todas partes: he ahí el ideal.

Proteger los monumentos vivos aplicados á las necesidades corrientes, es cosa tan conveniente como cuidar de los inválidos, recoger y guardar aquellos que ya cumplieron su misión.

Punto de vista que debe tenerse muy presente, para salvar los monumentos del

Biblioteca Nacional de España

pasado, es el de que el hombre es el principal factor de su destrucción. Por interés ó ignorancia se pierden muchos más monumentos, que á causa de la acción de los agentes atmosféricos y del tiempo. Contra el hombre, vigilando y evitando su obra, han de estar constantemente alerta los organismos encargados de la custodia del caudal artístico de una nación.

Es una minoría la que comprende el mérito de los monumentos y obras de arte. Conrado Ricci, Director del Servicio de Bellas Artes de Italia, después de trabajar treinta años defendiendo el tesoro artístico de su país, afirmó: «El público, la multitud, no ama el arte; el sentimiento en favor de este no es general, sino de unos pocos. Precisa ejercer una tutela sobre las antigüedades». Las corporaciones hijas del sufragio no entienden muchas veces el valor de los monumentos.

La reforma interior de poblaciones es una de las más importantes causas de destrucción. De ahí la conveniencia de que todo servicio de conservación de monumentos, cuente con personal inteligente en urbanización, para trazar proyectos de reforma, que á la vez que solucionen las necesidades derivadas de la intensificación del tránsito, permitan el embellecimiento de las vías, valorando con adecuados emplazamientos las antiguas construcciones artísticas.

Leyes y organización en el extranjero.

Las ideas fundamentales expuestas, han detérminado en países extranjeros una legislación y los organismos adecuados para aplicarla.

En Italia es donde principalmente se han desarrollado los principios y métodos protectores. Allí existían ya de antiguo precedentes; en el siglo XV, Pío II y Sisto IV, promulgaron enérgicas disposiciones para evitar la exportación de obras de arte existentes en los Estados pontificios, sancionadas con multas, confiscación y prisión; son notables los edictos de los cardenales Aldobrandi (1624) y Sforza (1646). Mas el verdadero precusor de la legislación actual, fué Pío VII, célebre por los famosos edictos de los cardenales Doria Pamphilli y Pacca (1820).

La ley actualmente vigente en Italia es de 12 Junio 1902. Resumiremos sus preceptos.

Los monumentos, colecciones y obras de arte de importancia artística ó arqueológica clasificados, pertenecientes al Estado, provincias, municipios y á instituciones religiosas, son inalienables. El Ministerio de Instrucción pública, puede autorizar la venta de ellas, solo entre dichas entidades ó bien en favor del Estado.

Los particulares propietarios de edificios y objetos muebles de interés artístico ó histórico clasificados, deben poner en conocimiento del servicio de protección, todo intento de contrato para transferir la propiedad. El Gobierno se reserva derecho preferente de adquisición.

Todo adquirente es advertido de la servidumbre que pesa sobre los edificios catalogados, al intentar su compra.

Los edificios de propiedad privada inscritos en el Catálogo, no pueden alterarse, sin contar con permiso del servicio, el cual se reserva el derecho de aprobar los proyectos de restauración é inspeccionar su ejecución, suspendiendo los trabajos si lo cree conveniente.

Son declarados de propiedad nacional, las obras de arte de todo género, incluso lápidas, inscripciones y objetos decorativos, expuestos permanentemente á la vista del público en calles y plazas. No pueden destruirse, alterarse ni cambiar de lugar sin autorización.

La exportación de objetos artísticos, pertenecientes á particulares, es intervenida al pasar la aduana, estando sujeta al impuesto de una tarifa progresiva. El valor de los objetos se establece á base de declaración de los propietarios, revi-

Biblioteca Nacional de España

sada por expertos. El Gobierno puede adquirir todo objeto que se trate de exportar, por el precio que se le atribuya.

Es necesaria autorización para efectuar excavaciones arqueológicas, las cuales se hallan sujetas á inspección. El Gobierno puede expropiar los terrenos donde existan elementos arqueológicos interesantes.

Las ventas efectuadas fuera de los preceptos de la Ley son nulas; toda obra de arte que se trate de expropiar clandestinamente es confiscada. Se castiga con multa

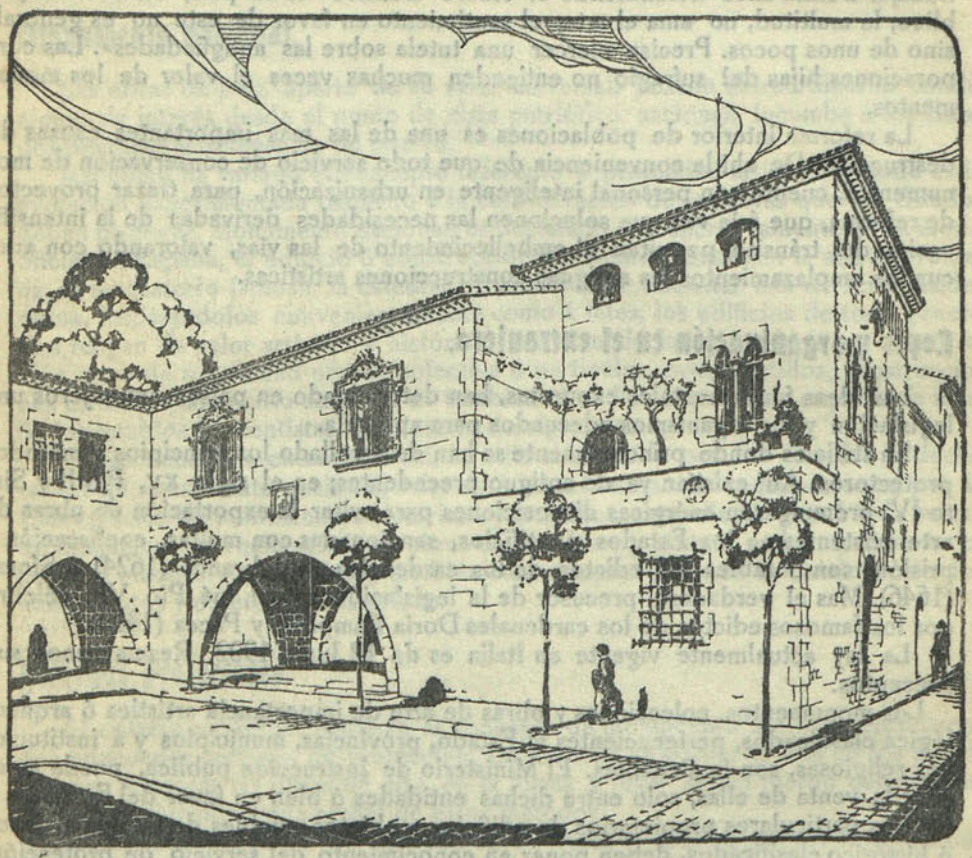

Villanueva y Geltrú.—Castillo de la Geltrú. Conjunto.
Dibujo del Servicio de Conservación y Catalogación de Monumentos del Institut d'Estudis Catalans.

de 500 á 10.000 liras, ó prisión consiguiente, á los funcionarios y administradores que hagan ventas indebidas. Los que destruyan ó reformen monumentos sin autorización son castigados con multas equivalentes al valor de la obra perjudicada.

En cuanto á la organización de los servicios, es de notar que en Italia constituyen un todo armónico las secciones de excavaciones, Museos, Conservación de Monumentos y Catálogo. Intimamente se relacionan, mutuamente se ayudan. Las excavaciones nutren á los museos; el catálogo proporciona adquisiciones para éstos y en sus archivos se hallan documentos para el estudio de los proyectos de restauración; de los museos se trasladan á los edificios, elementos que tienen en ellos mejor aplicación. Un criterio de independencia entre tales servicios, es del todo contrario á sus propios fines.

Como ejemplo interesante merece citarse lo ocurrido respecto á la plaza Erbe

Biblioteca Nacional de España

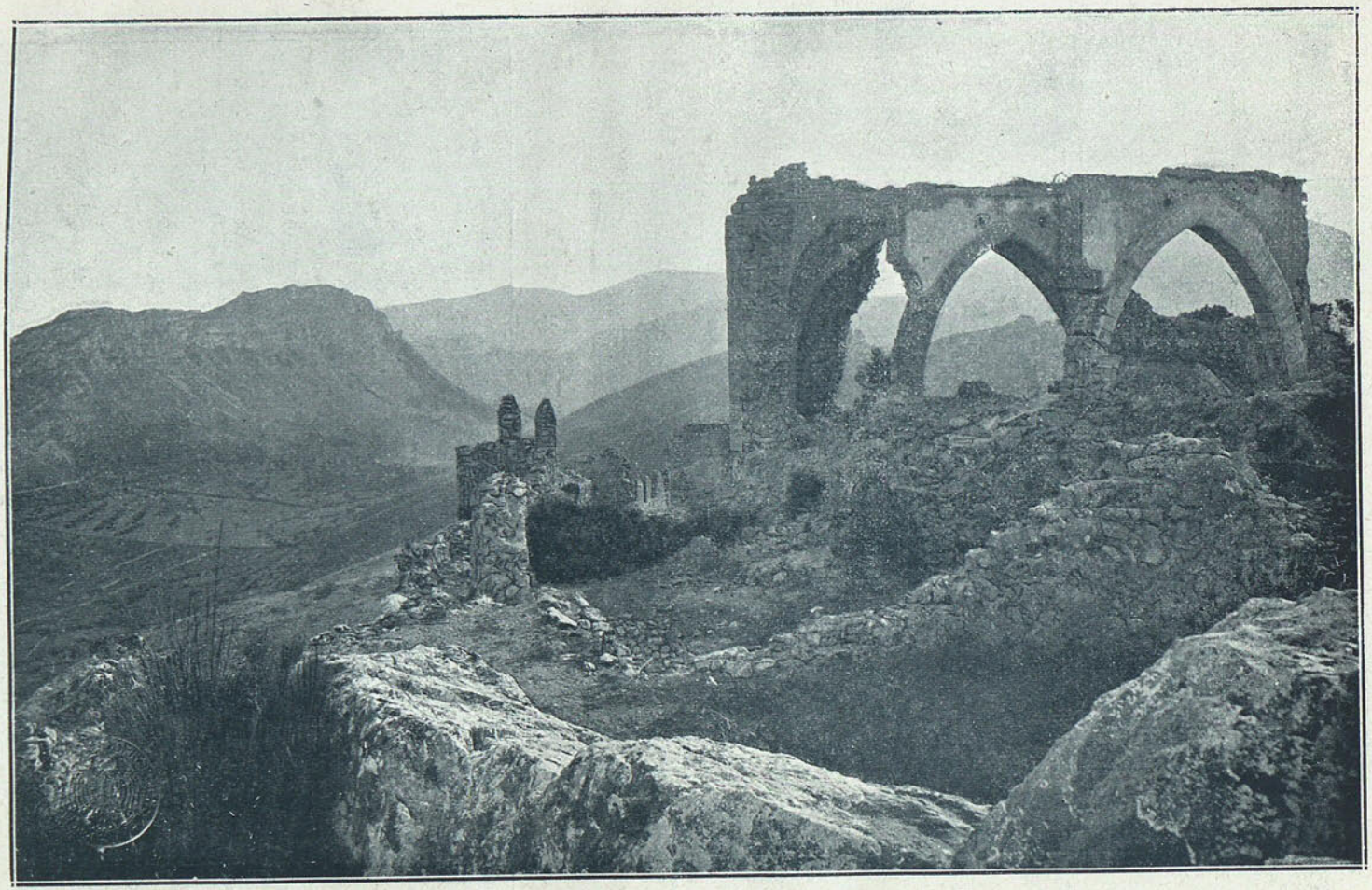

POLLENSA (Mallorca).
Castillo del Rey.

Fot. Institut d'Estudis Catalans.—Mas.

Biblioteca Nacional de España

Castillo de la Geltrú. — Emplazamiento.

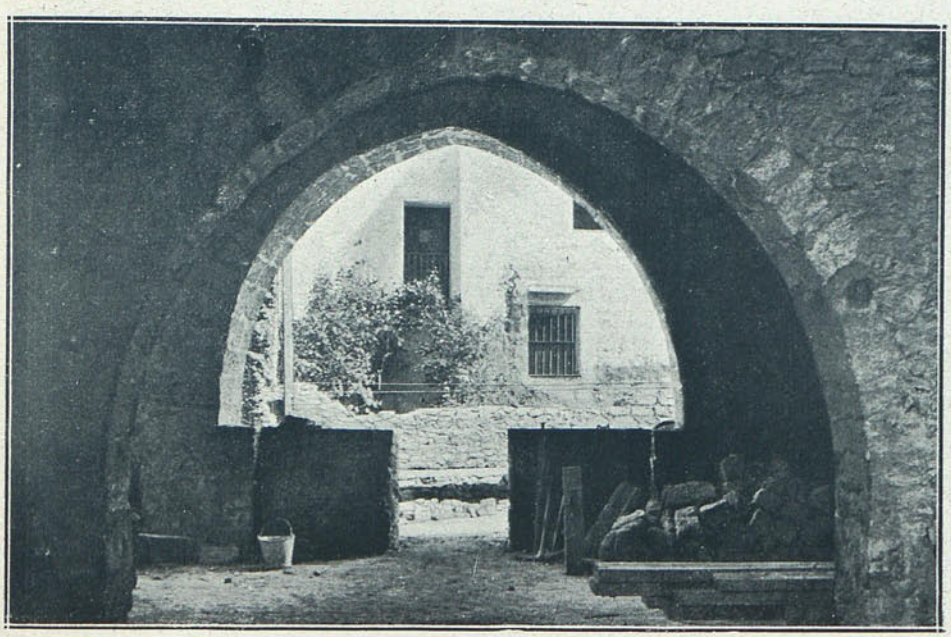

Castillo de la Geltrú.—
Arcadas de planta baja.
Siglo XV.

Fots. Institut d'Estudis
Catalans.—Ribera.

Biblioteca Nacional de España

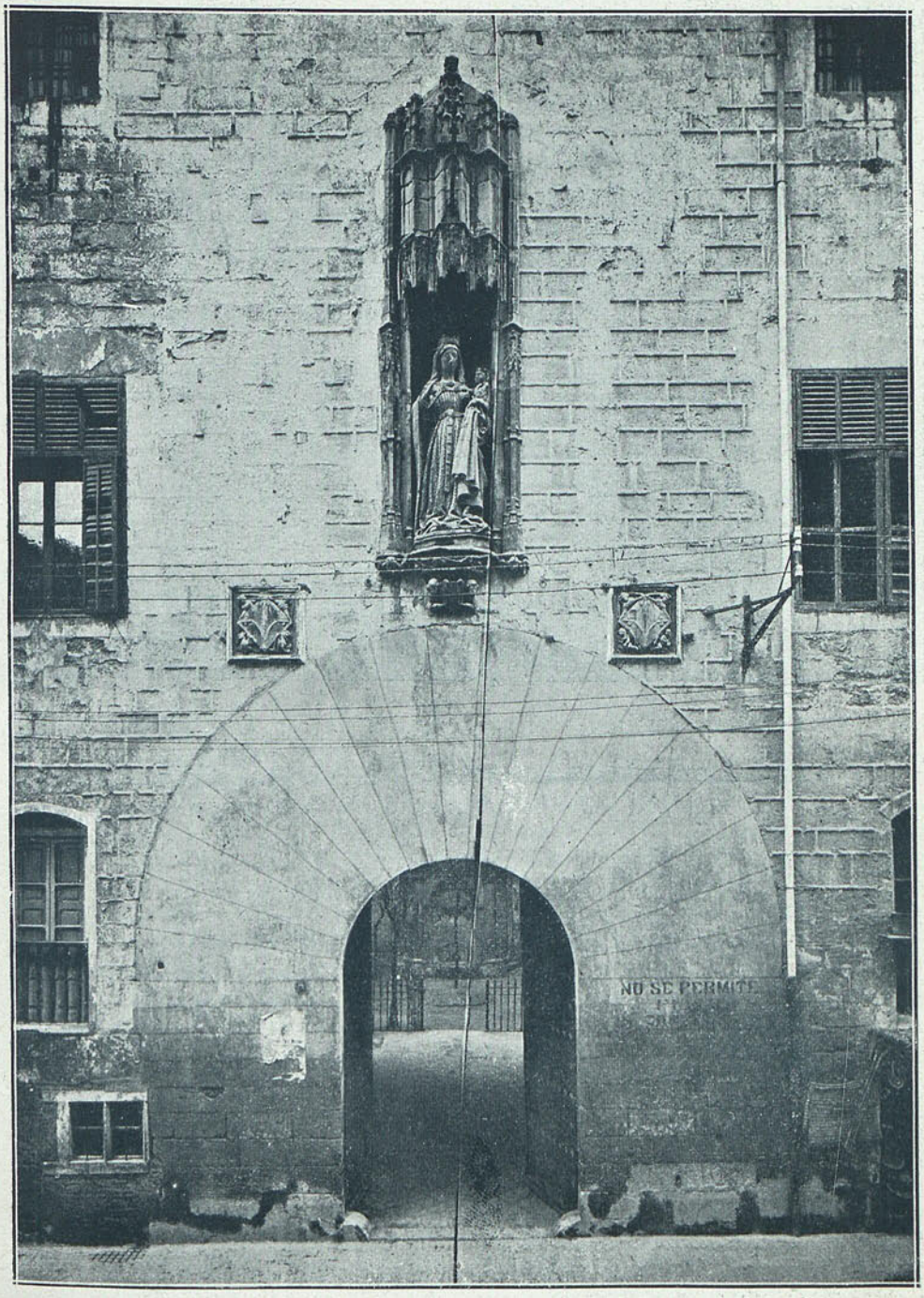

LÉRIDA.—Fachada del Hospital. Siglo XVI.

Fot. Institut d'Estudis Catalans.—Ribera.

Biblioteca Nacional de España

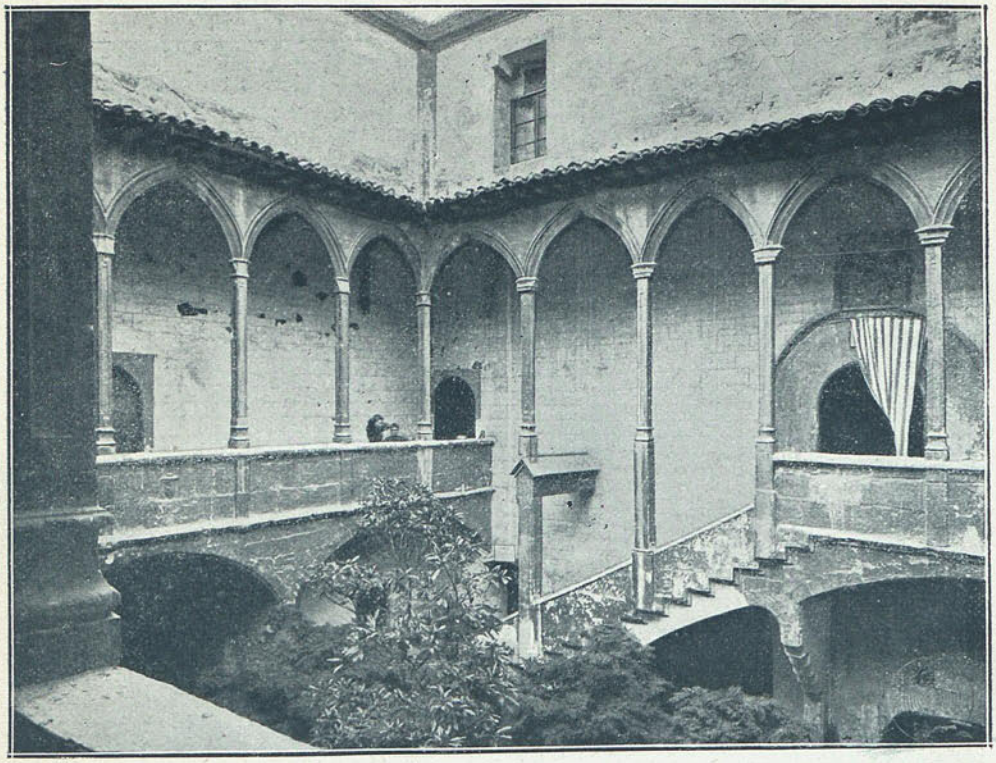

LÉRIDA.—Patio del Hospital. Siglo XVI.

Fot. Institut d'Estudis Catalans —Mas.

Biblioteca Nacional de España

de Verona, en la cual los edificios, sin ser en sí de mucho mérito artístico, ofrecen gran atractivo de conjunto. Los propietarios deseaban derribar sus casas para sustituirlas con otras modernas; el servicio de Bellas Artes las clasificó de una vez como á monumentos de interés artístico y la plaza subsiste con todo su encanto.

Las leyes italianas constituyen la legislación-tipo referente á la salvaguardia de monumentos. Ella conocida, nos limitaremos á consignar sucintamente algunas modalidades referentes á otros países.

En Austria el Estado ha cuidado especialmente de los monumentos más notables, delegando á los organismos regionales y municipios la función de conservar los monumentos de interés local; con todo, la Comisión central interviene en la Reforma interior de poblaciones, para evitar la destrucción de construcciones históricas. El Estado tiene el derecho de incautarse, expropiándolos, de todos los objetos interesantes en poder de anticuarios y coleccionistas; este derecho lo delega á los municipios, los cuales han llegado á adquirir así hasta objetos para sus museos de historia natural y de artes y oficios.

El Imperio alemán apenas legisló acerca de la conservación de monumentos; ha sido esta tarea realizada por los parlamentos de los diferentes Estados componentes. La intensa labor efectuada es casi toda posterior á 1898. Con especial predilección han sido defendidas allí las murallas y torres de las antiguas fortificaciones, así como el carácter de las poblaciones al efectuar trabajos de engrandecimiento y reforma. Ejemplo presentan de esto Colonia, Nuremberg, Stuttgart y Francfort.

Catálogo.

Uno de los medios más esenciales para la conservación del patrimonio artístico de un país, es el Catálogo.

Austria publicó la obra *Oesteriche Kunst topographie*, inventario completo del arte del país, profusamente ilustrada con mapas, planos, fotografías y reproducción de grabados antiguos. Contiene desde los más monumentales edificios á las obras de arquitectura típica popular; se hallan en ella vistas generales de poblaciones, iglesias, castillos, calles y plazas, interiores de casas, esgrafiados, fachadas, pinturas murales, retablos, imágenes de piedra y talla, muebles, altares, detalles de escultura decorativa, hierros forjados, bronces, cerámicas, vidrieras, ornamentos litúrgicos, monumentos y objetos prehistóricos.

Varios conceptos conviene afirmar en relación con el Catálogo. Ante todo, que la obra del Catálogo no acaba en un libro; los documentos originales han de formar un archivo sujeto á contínua ampliación y depuración. Estas adiciones se refieren al conocimiento de nuevas obras de arte y á las noticias documentales, que respecto á cuantas se hallan registradas, se vayan obteniendo.

El Catálogo no es un fin; es medio de que se valen los organismos protectores para lograr la conservación del patrimonio artístico nacional, facilitándole su conocimiento y estudio. El Catálogo, para tener utilidad, ha de estar á la inmediata disposición de un organismo que cuide de aplicarlo.

El Catálogo, en lo posible, debe ser gráfico; planos y fotografías dan con preferencia idea de la verdadera naturaleza de las obras artísticas; no bastan las notas descriptivas.

El Japón, en 1889, terminó el catálogo de las obras de arte existentes en los templos budistas, en cuyo trabajo intervino el español Fenellosa.

Conservación y restauración de monumentos.

De suma trascendencia es el criterio que oriente y dirija las obras de reparación de los monumentos históricos y artísticos.

Biblioteca Nacional de España

Ante todo un Estado debe atender á prolongar la vida del mayor número posible de construcciones históricas, con sencillos trabajos de consolidación y entretenimiento.

No hay derecho á emplear sumas considerables rehaciendo unos pocos monumentos, dejándolos como nuevos, acabados de hacer, mientras caen por abandono en ruina gran número de valiosas construcciones.

La conservación y restauración de monumentos ha de practicarse con gran respeto á la obra del pasado, procurando mantener ésta en la mayor integridad posible. No se hace así. Han sido repicados paramentos de viejas construcciones, quitando las marcas de los picapedreros medievales, para que armonizaran con los sillares puestos de nuevo; en un claustro de Aragón fueron sustituídos capiteles historiados, obras de escultura llenas de sentimiento y vida, inimitables, con reproducciones, por estar aquéllos deteriorados. Esto no es conservar ni restaurar monumentos. Es destruirlos.

La mayor parte de las cantidades que dedica el Estado á la reparación de los llamados hasta ahora monumentos nacionales, se emplean en fines que nada tienen que ver con su conservación: se dedican á realizar proyectos de fantásticas reconstituciones, que sería interesante ver en el teatro representadas por la escenografía, pero no en la realidad.

¡El Monasterio del Paular se hundel, clamaba no ha mucho un escritor de arte. Y solicitaba sencillamente, con acierto, para evitarlo, una nueva cubierta.

Fácilmente, con reducidos medios económicos, pueden conservarse los monumentos arquitectónicos; basta en muchas ocasiones componer tejados, conducir bien las aguas de lluvia para que no se perjudiquen los cimientos, reparar grietas, reforzar elementos debilitados. Así se salvarían muchos monumentos.

La obra de la Comisaría regia del Turismo en el Alcázar de Sevilla es verdaderamente ejemplar, en cuanto á conservación de monumentos se refiere.

Las restauraciones han de ser muy fundamentadas y excepcionales, en cuanto sean indispensables tantos trabajos urgentes de conservación.

España.

Todavía el individualismo impera excesivamente en el criterio legal de la propiedad artística; el Estado ha iniciado solamente los complejos organismos protectores del arte histórico. Lo poco hecho es en sí muy apreciable, pero insuficiente.

El paso más importante, restringiendo el libre uso de la propiedad particular fué dado por la ley de Excavaciones (1911) y Reglamento correspondiente (1 Marzo 1912). Según esta ley, se considera ilícita la destrucción de antigüedades y ruinas. El Estado se reserva el derecho de efectuar excavaciones donde crea conveniente, expropiando los terrenos ó bien indemnizando daños y perjuicios; estas facultades puede delegarlas en Corporaciones oficiales, con tal que se obliguen á tener expuestos al público los objetos descubiertos. Particulares y Sociedades científicas, pueden solicitar autorización para excavar, bajo la inspección del Estado. En caso de venta de antigüedades, el Estado posee los derechos de tanteo y retracto, que puede delegar en Corporaciones oficiales y en particulares que ofrezcan garantía suficiente.

Otra ley apreciable es la relativa á monumentos arquitectónico-artísticos de 4 Marzo 1915. Ella constituye un arma poderosa, aplicada ya con éxito, para evitar en momentos de peligro la destrucción de monumentos: basta incoar un expediente de catalogación, para que las autoridades estén obligadas á velar por la integridad del monumento, al menos hasta que recaiga resolución del Ministerio de Instrucción pública; las Corporaciones oficiales tienen el derecho de tanteo para la compra del todo ó detalles interesantes que contenga. Gracias á esta ley, se ha evita-

Biblioteca Nacional de España

do; por el momento, el derribo, entre otras construcciones históricas, del castillo de Alacuas (Valencia) y del Corral del Carbón, antigua alhóndiga árabe en Granada

En resumen, la legislación referente á excavaciones es bastante completa; insuficiente, embrionaria, la relativa á monumentos históricos y antigüedades, ya que ninguna servidumbre grava la propiedad de Corporaciones y particulares, único medio de lograr resultados eficaces.

Por Real decreto de 1.° de Junio 1900, se dispuso la «catalogación completa y ordenada de las riquezas históricas ó artísticas de la nación». Por indicación de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, una sola persona debía ser encargada del trabajo, pasando sucesivamente de una provincia á otra, para que hubiese unidad en la obra. ¡Qué desconocimiento de la realidad indicaba esta resolución! España es muy grande; el caudal de arte que en ella existe, inmenso, fabuloso; mucho mayor de lo supuesto por la Academia.

Pronto fué rectificado un criterio que habría exigido siglos para la elaboración del inventario. Personas diversas han sido encargadas de los catálogos de cada provincia, habiendo ya sido entregados en forma de libro «puesto en limpio y encuadernado», según la ley, gran número de ellos.

La orientación dominante en la elaboración de estos catálogos es, en general, equivocada.

Los hay, en verdad, bien entendidos, valiosos, nutridos de ejemplares de todo género de arte, perfectamente ilustrados y documentados. Tales son los de Salamanca, León, Avila, Jaén, Cádiz, Cáceres, Teruel. En general, los catálogos hasta ahora elaborados, más que una serie de fichas con reproducciones documentadas, constituyendo el inventario de la riqueza artística del país, son un libro de historia del arte dedicado con preferencia á la especialidad predilecta del autor. El catálogo de Alava, único publicado, contiene sólo reproducciones de monumentos de piedra; no consta en él el tríptico gótico que había en Quejana, obra de pintura admirable; en cambio trae nutridas reproducciones de un edificio moderno en construcción, utilizadas muy impropiamente. Hemos visto el original del catálogo de una provincia sin un solo dibujo ni fotografía.

Para aplicar la ley de excavaciones fué creado el organismo correspondiente. Es este la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades, cuya labor es bien conocida. Ha realizado espléndidas campañas para descubrir estaciones prehistóricas y objetos arqueológicos de los primitivos pobladores de la península; al efecto cuenta con consignación en el presupuesto del Estado, de la que ha obtenido fecundos resultados. El servicio protector de monumentos no existe en España; la propia Junta de Excavaciones está encargada de ampliar el Catálogo, pero carece al efecto de personal y recursos.

Recientemente (Real decreto 11 Agosto 1918) ha sido aprobado un nuevo Reglamento de las Comisiones provinciales de monumentos históricos y artísticos. Poco esperamos de su eficacia. Se constituyen dichas Juntas á base de excesivo número de personalidades, atareadas ya en sus cargos; falta, en cambio, personal competente retribuído, dedicado constantemente al trabajo. Se trata, generalmente, de comisiones de simples aficionados, sin preparación concreta para la compleja misión que tienen encomendada; los prejuicios públicos llegan á estas Juntas, amparados por la honorabilidad de sus miembros; sus resoluciones son muchas veces incoherentes. Las Comisiones provinciales de monumentos no tienen relación alguna con el Catálogo, que ha de ser base esencial de toda actuación en la materia. Es esto una anomalía inverosímil; el Catálogo en Madrid, sin organismo que lo aplique; las Comisiones provinciales encargadas de aplicarlo, sin catálogo.

De otra parte, hay que tener muy presente que poco se hará en España; defectuoso ha de ser cuanto se funde en la actual división provincial. La provincia es una entidad artificiosa, sin alma, sin raíces históricas, ni justificación geográfica. La

Biblioteca Nacional de España

experiencia ha demostrado que las diputaciones provinciales no destinan cantidad alguna ó muy ínfima á la conservación de monumentos del pasado. Para que las Corporaciones públicas tengan el espíritu despierto y sean eficaces, han de fundarse en la historia y en la tradición; estas determinan capitalidades, residencia natural de los organismos de gobierno que el país necesita. Hay que sustituir en España la división provincial por la regional.

Los museos provinciales son, en general, pobres de ejemplares y deficiente-

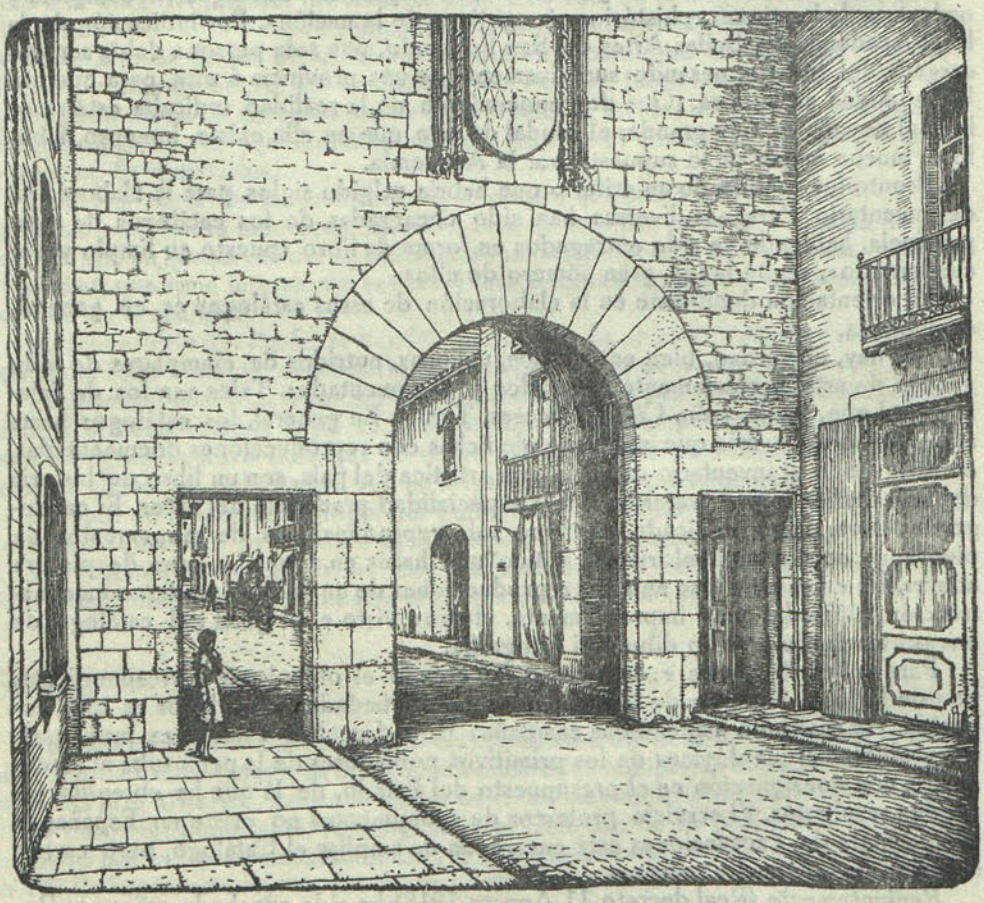

Centellas.—Torre del Portal.
Proyecto de restauración del Servicio de Conservación de Monumentos del I. d'E. C.

mente instalados; muchos locales no tienen más condiciones que las de un simple almacén. Existe de ellos demasiado número en España; es imposible constituir colecciones valiosas, bien seriadas científicamente, de ningún núcleo ni ciclo artístico de la historia del arte español, á base de la fragmentaria subdivisión provincial actual.

El arte histórico de España, se halla formando grupos, distribuído en zonas, determinadas por la geografía y la historia. A base de reconocer este hecho, hay que fundar el Servicio de conservación de Monumentos y establecer los Museos arqueológicos de España.

El arte ibérico puede clasificarse en zonas topográficas bien deslindadas: Región S., E. y extensiones; Andalucía; Aragón y anexos; Castilla; Extremadura; Portugal y Galicia.

Biblioteca Nacional de España

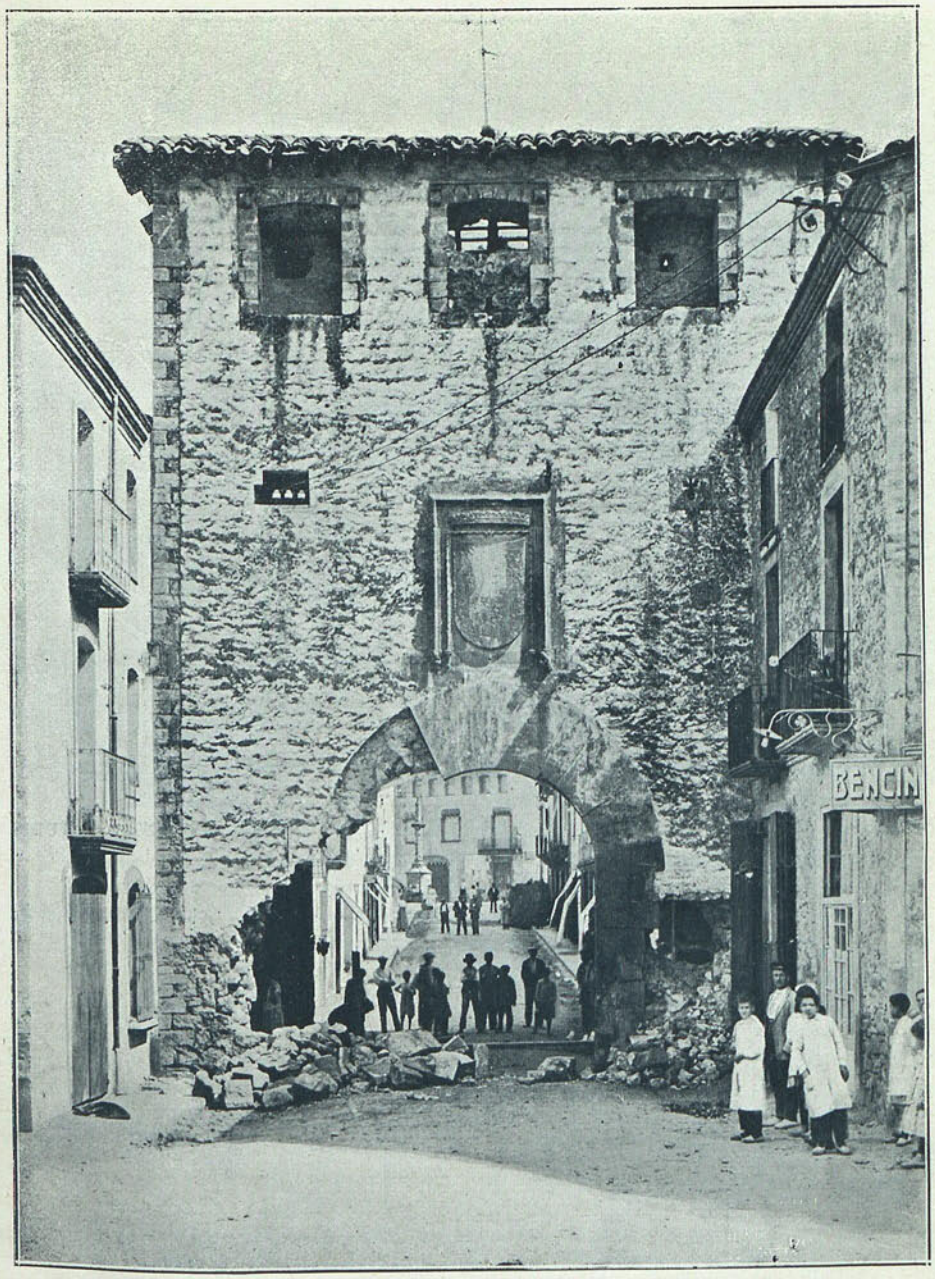

CENTELLAS.—Torre del Portal.

Fot. Institut d'Estudis Catalans. —Ribera.

Biblioteca Nacional de España

GERONA.—Casa del Vescomtat é Iglesia de Sto. Domingo.

Fot. Institut d'Estudis Catalans.- Mas.

Biblioteca Nacional de España

El núcleo de monumentos de Asturias, de arte neo-visigodo, con influencias orientales de las primeras escuelas cristianas, presenta caracteres únicos que no se hallan en otras partes de España.

El arte románico, extendido por toda la Europa occidental, ocupa solo en la península la zona septentrional, llegando á la cuenca del Tajo. Y dentro de este límite, núcleos bien distintos se ofrecen: la escuela catalana del siglo XI, de vigorosa personalidad, con elementos de Lombardía y trompas cónicas de origen persa, apoyando las cúpulas; la escuela castellana-leonesa, en cuyas obras las tradiciones del país, se funden con la arquitectura románica francesa, completamente formada; la escuela gallega, variante de la anterior, que culmina en la catedral de Santiago.

Los grandes monumentos mahometanos se hallan agrupados en Andalucía y en el centro de España, no existiendo apenas vestigio de ellos en el resto de la península.

El estilo gótico se divide también en zonas claramente deslindadas. Los monumentos de Navarra y las catedrales de León y Burgos tienen ascendientes en el Norte de Francia; las catedrales de Gerona y Barcelona, en el Languedoc. El arte gótico aparece en la Corona de Aragón, compuesto con gran claridad, de afinadas proporciones, sóbrias de detalle; en Castilla y Sur de España, los esplendores ornamentales alcanzan límites en ninguna otra parte igualados.

La pintura de los primitivos catalanes, de imponderable valor decorativo, se extiende á Valencia y Aragón; la escuela castellana, más naturalista, se desarrolla aparte.

El arte mudéjar, singularidad sin par en el mundo, absolutamente español, se extiende sólo por determinadas regiones; Andalucía, Castilla la Vieja, Aragón, Toledo; no lo hay en Galicia, Vascongadas ni Cataluña.

El Renacimiento florece esplendoroso en el Sur y centro de España. El arte plateresco, tan genuíno, brilla en Sevilla, Toledo, Salamanca, Burgos; escasas son sus obras en Galicia, región cantábrica y zona N. E.

La escuela de escultura realista polícroma, castiza, fecunda, rica, ofrece así mismo focos concretos. Iniciada el XVI en Valladolid, se desarrolla allí potente; brilla en el XVII con Montañés, Cano, Pedro de Mena en Sevilla y Málaga; repercute en el XVIII con Salzillo en Murcia.

Algo semejante ocurre con los grandes maestros de la escuela de pintura española del centro y Sur de España: El Greco, Ribera, Velázquez, Goya. La obra de cada uno, de vigorosa personalidad, abarca un radio de acción limitado.

A través de los siglos perseveran condiciones determinadas. Así, en Cataluña, el arte tiene siempre más directa relación con los monumentos de Italia y S. E. de Francia, que con los de Castilla y Sur de España.

Los núcleos de obras de arte, constituídos por la historia y el factor geográfico, determinan las capitalidades artísticas, en las cuales debieran residir las Direcciones regionales del Servicio de Conservación de Monumentos y establecer Museos de arte histórico.

Madrid aparte, Barcelona, Zaragoza, Valencia, Oviedo, Santiago, Bilbao, Valladolid, Badajoz, Murcia y Sevilla, parecen ser los lugares más indicados para dichas residencias; esto no excluiría el establecimiento de Museos en lugares especiales como Tarragona, Pamplona, Granada, Toledo...

Los Museos sobre esta base constituídos serían importantes, de alto valor artístico é instructivo. ¡Cuánto acrecentaría el interés por visitar á España la existencia de estos Museos! Establecido el servicio de monumentos históricos y artísticos, por zonas podría especializarse el personal técnico correspondiente, en el estudio del arte de la región respectiva, con lo cual sería mucho más acertada su actuación.

Biblioteca Nacional de España

Cataluña.—El «Institut d'Estudis Catalans».

Si crítica es en general en España la situación, en cuanto se refiere á la salvaguardia de su tesoro artístico, de un modo particular la región catalana sufre por omisión de una actuación de gobierno directora.

Como ocurre en tantos otros órdenes de cosas, los organismos centrales resultan inadaptados en Cataluña; sus deficiencias se hacen más evidentes al contacto del peculiar ambiente de la tierra, llegando á ser inútiles.

Es un hecho cierto que el Estado español ha tenido en abandono secular, mayor que en otras partes, los monumentos catalanes; en las provincias de Barcelona, Gerona y Lérida no ha gastado un céntimo para restaurar monumentos; sólo se ha hecho algo en la de Tarragona.

La intensidad de vida, el incremento de riqueza, el mercantilismo dominante, son un gran enemigo para la conservación de monumentos. Tales causas motivan que todo se transforme y renueve: la fuerza del interés privado tiene mayor vigor. Precisan grandes esfuerzos para oponer á tales factores de destrucción.

Un remedio heroico ha encontrado Cataluña para atenuar estos males. El patriotismo. No fundado éste en frases huecas, verbalismo y abstracciones, sino en realidades vivas, en sus raíces más hondas. El despertar del sentimiento nacional, el catalanismo, desveló el amor al país, atrayendo la atención hacia los monumentos; éstos fueron visitados por muchos, gracias á las sociedades de excursiones; al conocerlos fueron estimados y viéndolos abandonados, en camino de perderse, nació en el alma colectiva el deseo de laborar en favor de ellos. Esta aspiración intensa fué recogida primero por la Diputación de Barcelona y seguidamente por la Mancomunidad de Cataluña, cuyas corporaciones entendieron, que dentro del limitado campo de sus actuales facultades en la materia, debían hacer cuanto fuese posible.

Al efecto, fué encargada á la Sección Histórico-Arqueológica del *Institut d'Estudis Catalans* la redacción de una Memoria, en la cual se indicasen las orientaciones que convenía seguir acerca de la Conservación y Catalogación de monumentos. La Sección nombró ponente á los Sres. D. Miguel S. Oliver y Jaime Massó. En Enero de 1915 quedó implantado el nuevo servicio; éste está adherido á la mencionada sección del *Institut*, de la cual es en la actualidad presidente D. José Puig y Cadafalch. (1).

Adaptándose al espíritu y á los métodos propios de los tiempos, variados procedimientos han sido aplicados en los numerosos casos en los cuales ha intervenido el Servicio. Gestiones privadas y oficiales, dictámenes, conferencias públicas, estudios de restauración, trabajos de consolidación, proyectos de nuevas urbanizaciones, aplicación de disposiciones legales, han servido para alcanzar los resultados deseados. El organismo no tiene carácter consultivo, sino de acción. Indaga, interviene por medios rápidos y expeditos; procura llegar al mayor número de lugares y asuntos.

Tarea constante del servicio es la Catalogación de Monumentos del país, comprendiendo en ella construcciones y objetos artísticos de toda naturaleza. Clasificadas topográficamente han sido recogidas más de 10.000 fichas. Se realizan viajes exprofeso para levantar planos y obtener fotografías.

Varios monumentos que hubieran sido destruídos, deben la vida al «Institut».

En Villanueva se hallaba en ruina el castillo de La Geltrú, en parte obra del siglo XIII, ampliado en el XV. Fué presentado al Ayuntamiento un proyecto de res-

(1) De un modo semejante ha organizado Barcelona sus Museos de arte. En vista de que el Museo provincial no satisfacía su cometido, fué creada una Junta autónoma, la cual en pocos años ha logrado reunir valiosas colecciones. Sobresalen entre éstas las de objetos procedentes de las excavaciones de Empuries, pintura del siglo XII, retablos y esculturas del XIV y XV, tejidos de todas épocas y países (una de las primeras del mundo), cerámica, hierros forjados, etc. En conjunto, el Museo es el más importante del arte de la Edad Media en España. El local que lo alberga, situado en el Parque de la Ciudad, es digno del contenido.

Biblioteca Nacional de España

tauración y habilitación para escuela, el cual fué aprobado, estando por terminar su realización. Los gastos han sido sufragados por los Museos de Barcelona, á cambio de haber ofrecido á los mismos el patricio de dicha villa Sr. Font y Gumá, arquitecto, su colección de azulejos valencianos y catalanes del XIV-XVI, única en el género.

En Lérida, con objeto de obtener recursos con la venta del solar, se quería derribar el Hospital, edificio gótico del XV y XVI, de planta cuadrada, con un patio central rodeado de atrevidas galerías, notable ejemplar de arquitectura civil. A base de un proyecto de nueva urbanización de los alrededores, la Mancomunidad hizo un convenio para establecer en el edificio, una vez libre, servicios propios de la misma.

En Torroella de Montgrí había acordado el Ayuntamiento derribar la torre de Santa Catalina, del siglo XIV, con un portal de piedra labrada y dos pisos de bóveda apuntada, que formaba parte del antiguo recinto fortificado, interesante muestra de arquitectura militar. El motivo invocado era la estrechez de entrada á la población. El Servicio propuso abrir un amplio paso á poca distancia, lo cual ha sido ejecutado. La torre, en lugar de ser derribada, es restaurada.

En Canet de Mar se proponían hacer desaparecer una atalaya de refugio, para caso de aparición de piratas, del siglo XVI, la cual, situada en la plaza, frente á la iglesia, da mucho caracter á la población; deseaban con ello ampliar el lugar destinado á mercado. El Ayuntamiento, previas gestiones, desistió de su propósito.

La travesía de una carretera en Centellas se efectúa bajo el portal de una gran torre de las antiguas murallas, en cuya parte alta se encuentra una sala, donde en otros tiempos se reunía el Concejo municipal; sobre el portal se halla un grandioso escudo del antiguo señor jurisdiccional. Por motivos locales, la construcción, ya de años abandonada, fué objeto de la furia popular, destruyendo violentamente el portal, en forma que resultaba peligrosísima la integridad del conjunto. Vencer el apasionamiento público era difícil. Habló sobre el particular al pueblo Cambó, su diputado á Cortes; fué trazado un proyecto para garantir la seguridad de los peatones abriendo un portal á cada lado del arco central. Hoy, serenos los ánimos, el portal está reconstruído y se trata de dedicar nuevamente la sala superior para sesiones del Ayuntamiento.

Un caso importante ha habido en que el Servicio no logró éxito en sus gestiones. El Ayuntamiento de Barcelona aprobó á sus instancias unas nuevas alineaciones de detalle de la Gran Vía de Reforma, que á su mayor amplitud, unían la ventaja de permitir la conservación de un edificio histórico. La Junta de Urbanización y Obras del Ministerio de la Gobernación resolvió en contra de tales propósitos.

Varios han sido los monumentos en que el Servicio ha sufragado gastos de conservación para prolongar su vida, ó bien ha ayudado á los mismos. La iglesia de Santa María de Tarrassa, cuyo ábside es visigodo, las iglesias románicas de Montgrony y Lladó, la cruz de piedra de Llinás, han recibido tal beneficio.

En San Martín Sarroca, cerca de Villafranca, se descubrió bajo tierra un horno romano de cerámica de grandes dimensiones; el Servicio ha construído unos muros y cubierta protectores para conservarlo.

Las pinturas románicas del siglo XII en el ábside de Tahull (Pirineo), obra extraordinaria, estaban perjudicadas por la humedad provinente de desperfectos en la cubierta. El Servicio ha efectuado en ésta las reparaciones convenientes.

El Servicio ha gestionado en algunas ocasiones que fuesen llevadas á los Museos obras de arte interesantes que estaban en peligro de ser vendidas y desaparecer del país. Así, atendiendo sus indicaciones, el Museo de Barcelona ha adquirido un notable retablo del XIV existente en el Monasterio de Sijena. Otras aportaciones valiosas han logrado los Museos, por referencias del «Institut».

Entre los dictámenes solicitados del Servicio, citaremos especialmente el refe-

Biblioteca Nacional de España

rente al traslado de la residencia de la Diputación de Gerona á la antigua casa del «Vescomtat».

No ha faltado nunca al Servicio la colaboración pública expontánea, ferviente en ocasiones. Prácticamente se va constituyendo un cuerpo de delegados honorarios para ayudarle, residentes en gran número de poblaciones.

Nueva acción.

Hay que dar un avance en España, en cuanto se refiere á la conservación del

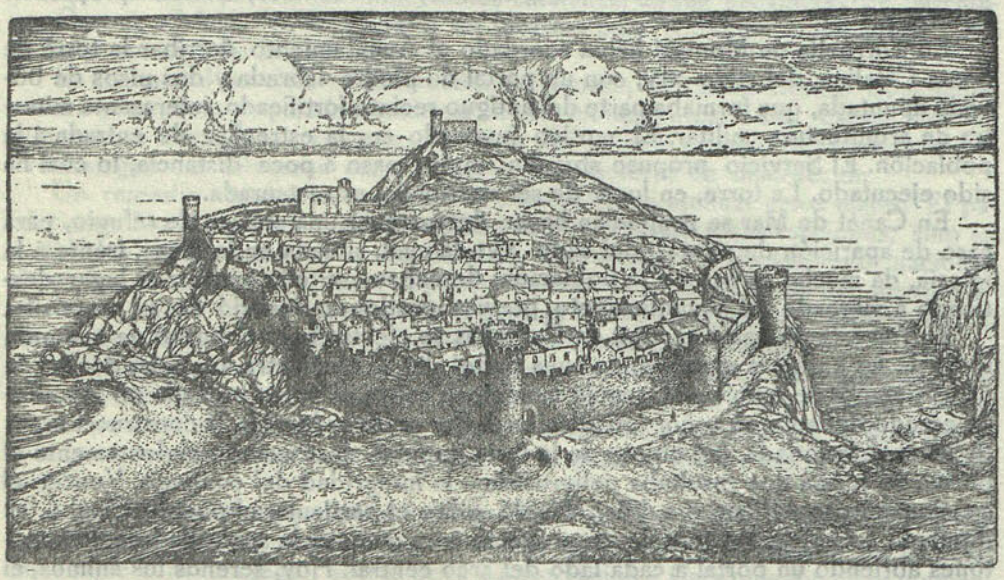

Tossa (Gerona).—Recinto fortificado. Siglo XIV.—Dibujo de reconstitución del Servicio de Catalogación de Monumentos del Instituto d'Estudis Catalans.

patrimonio artístico nacional. Dos aspectos deben atenderse: la Legislación y el Servicio protector de monumentos históricos y artísticos.

Las nuevas disposiciones legales debieran fundarse en los siguientes principios:

I.—Declarar de propiedad nacional los monumentos y obras de arte pertenecientes á colectividades, Corporaciones oficiales, Iglesia, instituciones de Beneficencia, cofradías, sociedades sucesoras de gremios, etc. Sólo permitir ventas ó cambios dentro de España.

II.—Imponer, á los edificios artísticos de propiedad particular, la servidumbre de interés artístico. No podrán derribarse ni alterarse sin autorización; tampoco será permitido dedicarlos á fines inconvenientes.

III.—Extender la servidumbre de interés artístico á los terrenos próximos á los monumentos, en cuanto sean necesarios, para el acceso, visualidad y salvaguardia.

IV.—Intervención de la Aduana al ser exportados objetos de arte, teniendo derecho el Estado ó delegaciones para adquirirlos.

La organización del Servicio se deduce de todo lo expuesto en el presente estudio. Nada de Juntas consultivas y académicas. Personal reducido, técnicamente apto, que siga procedimientos ejecutivos y prácticos.

La conservación de monumentos, atendida en toda su complejidad, no puede obtenerse por procedimientos puramente burocráticos; tampoco con el espíritu propio de la rígida organización, de una administración colonial. Para salvar el

Biblioteca Nacional de España

patrimonio artístico de un pueblo, hay que contar con la afección al mismo de los ciudadanos.

Para que en España el Servicio de Bellas Artes, protector de los monumentos, sea eficaz, para que tenga alma, debe fundarse en realidades vivas, en las zonas geográficas é históricas y en el reconocimiento de las capitalidades artísticas.

La provincia sólo tiene fines administrativos; carece de atribuciones de gobierno, de recursos, de capacidad científica. Hay que sustituirlas por Mancomunidades ó Diputaciones generales de región, dotándolas de facultades y medios para realizar los altos fines que les competen.

Nada justifica la permanencia de la defectuosa organización actual de España; por patriotismo hay que cambiarla.

Cataluña con la Mancomunidad, sin delegación de facultades todavía, sin atribuciones y reducidos medios, ha dado un paso adelante en cuanto á la protección de monumentos. Lo considera, con todo, como un ensayo; desea mayores facultades y recursos, que le permitan actuar más intensamente, en favor de la conservación del patrimonio artístico.

Despertando el espíritu nacional, constituyendo según él el Estado, aplicando métodos modernos, España podrá conseguir salvar sus monumentos.

JERÓNIMO MARTORELL.
Arquitecto.

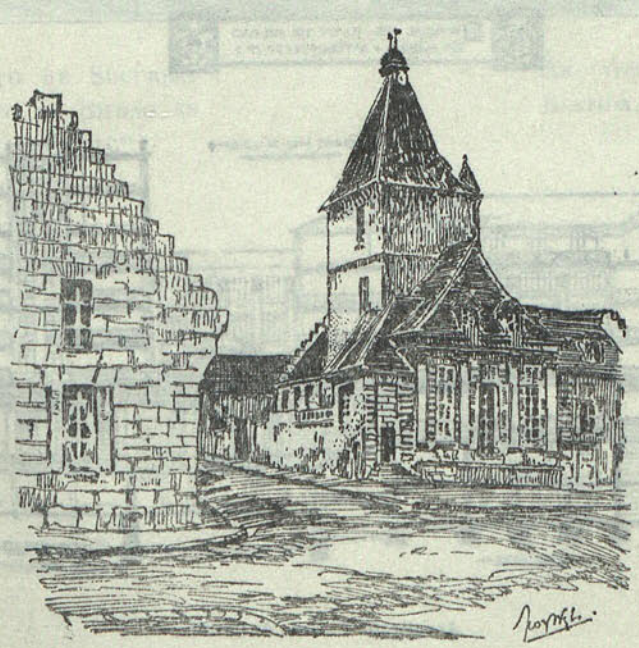

Biblioteca Nacional de España

ARQUITECTURA ESPAÑOLA CONTEMPORANEA

El concurso de proyectos para el edificio del Banco de Bilbao en Madrid.

El Banco de Bilbao organizó, para la construcción de su sucursal en Madrid, un concurso entre los arquitectos Sres. Moya, Muguruza y Otamendi, de Madrid, y Bastida, Amann y Smith, de Bilbao.

El Jurado eligió el proyecto del Sr. Bastida. De éste publicamos parte de la Memoria y reproducciones de algunos planos y dibujos. Dice así:

«El proyecto comprende dos edificios distintos: en la porción principal del solar (ángulo de las calles de Alcalá y de Sevilla) se emplaza un edificio monumental, destinado á comercios de lujo y oficinas, atravesado por un gran paso de carruajes y de peatones; con fachada á Arlabán se levanta el edificio-Banco propiamente dicho, que tiene su acceso desde las calles antes citadas por el mencionado paso; ambos edificios están separados por un gran patio común de luces y vistas.

El edificio monumental mide en planta unos 8.000 pies cuadrados; tiene siete pisos sobre el bajo y dos sótanos; éstos, el bajo y el entresuelo se destinan á co-

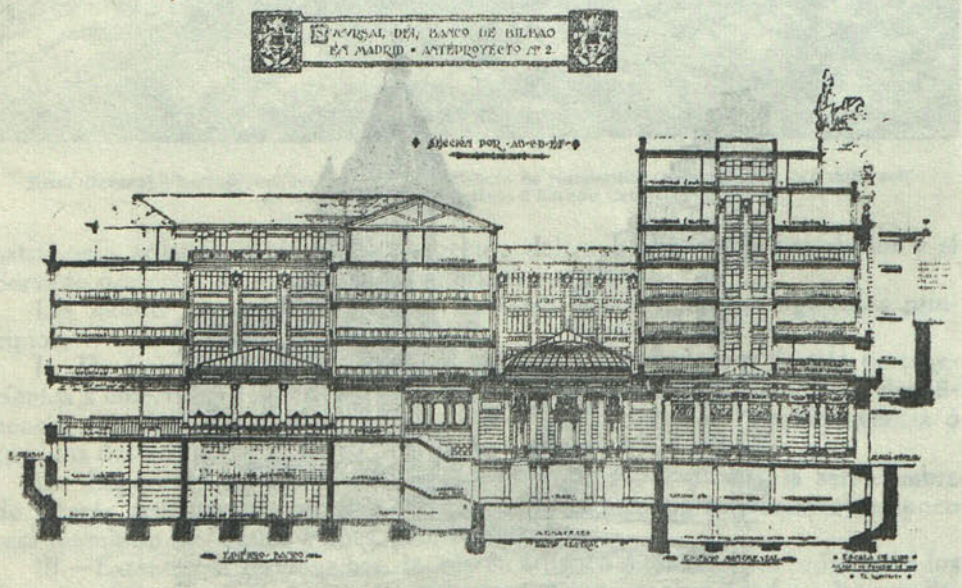

Arquitecto: Ricardo de Bastida.

mercios; el piso principal, á la Dirección general y despachos de las sucursales del Banco de Bilbao; vienen luego otras tres plantas para oficinas particulares, y, por último, los dos pisos superiores con viviendas para el director y el cajero del Banco, el conserje y el portero.

El edificio-Banco ocupa la porción mayor y más ancha del solar; el Banco tiene sus dependencias en el piso bajo y en los dos sótanos; los pisos superiores servi-

Biblioteca Nacional de España

PROYECTO DE SUCURSAL DEL BANCO DE BILBAO EN MADRID. — FACHADA.

ARQUITECTO: RICARDO DE BASTIDA.

Biblioteca Nacional de España

PROYECTO DE SUCURSAL DEL BANCO DE BILBAO EN MADRID. FACHADA.

ARQUITECTO: JUAN MOYA.

Biblioteca Nacional de España

rán para oficinas particulares. Se ha procurado aprovechar las irregularidades del solar para situar en ellas los servicios secundarios, dando á las oficinas generales del Banco una forma perfectamente regular y adoptando la disposición llamada *americana,* por ser en este caso la que permitía mejor iluminación; quedará, pues, el personal del Banco bajo un gran patio encristalado y hacia la calle de Arlabán, reservándose para el público una galería de circulación de seis metros de anchura. Cada uno de los jefes de las tres secciones del Banco (secretario, contador y cajero) está en medio de su personal y á la vista de él mediante cierres encristalados. En los sótanos se encuentran las Cajas de valores del Banco, departamentos de Cajas de alquiler, el archivo, guardarropas y servicios sanitarios, además de las dependencias para los aparatos y máquinas de ventilación, calefacción, servicios neumáticos, limpieza, etc.

Finalmente, el gran patio central, que mide 13 por 26 metros, se ensancha por

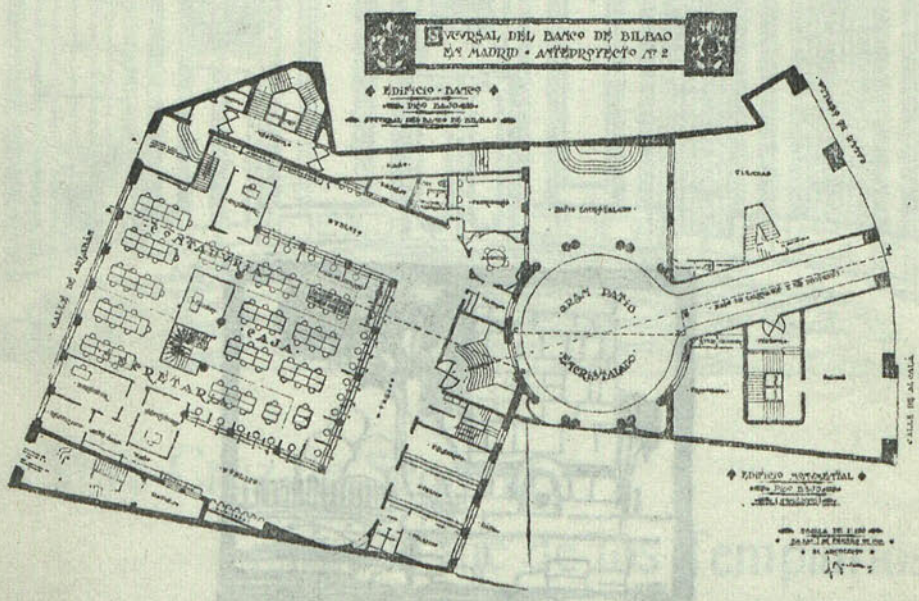

Arquitecto: Ricardo de Bastida.

uno de sus extremos hasta formar un círculo de 16 metros de diámetro, á fin de que los carruajes puedan girar con toda holgura, dejándose en el fondo un espacio donde aquéllos puedan estacionarse. Este gran patio y su rotonda se hallan cubiertos con una gran cúpula encristalada, cuya altura es de unos 11 metros sobre el nivel del piso bajo.

La composición de la fachada es en este caso un problema muy interesante. Tenemos un solar de no gran línea, en ángulo obtuso de lados desiguales, sobre el cual se desea construir un edificio *monumental.* Lo primero que haremos será suprimir ese ángulo obtuso y esa simetría, dejando unos 200 pies cuadrados de terreno en beneficio de la vía pública, y conseguir una línea de fachada simétrica y continua. Por otra parte, no pudiendo dar aspecto de monumentalidad por medio de un gran desarrollo de fachadas, lo esencial será evitar toda *composición vertical*, que estrecharía aún más el frente del edificio; acusar, en cambio, mediante una *composición horizontal* (ó de grandes líneas horizontales), el *carácter de estabilidad*, que en este caso es lo fundamental, si se quiere conseguir la monumentalidad, y hacer, dentro de esos principios, una composición sobria y de grandes líneas.

Biblioteca Nacional de España

En esa idea madre descansa el proyecto de esta fachada: un gran basamento (formado por los bajos y los entresuelos, unidos entre sí) constituye el motivo horizontal de asiento del edificio; sobre él se apoya el basamento corrido de la columnata superior, y ésta, á su vez, se termina en un ático de gran riqueza. Esta composición en líneas horizontales de estabilidad se encuadra lateralmente por dos grandes cuerpos verticales terminados en cuádrigas colosales. El efecto de esta fachada será, pues, de gran monumentalidad, no sólo por sus líneas generales, sino también por sus materiales, ya que en ella se combinarán el granito pulimentado y los bronces dorados á fuego.

El coste de la construcción se calcula en 5.267.689,89 pesetas.

J. DE BASTIDA.»

Biblioteca Nacional de España

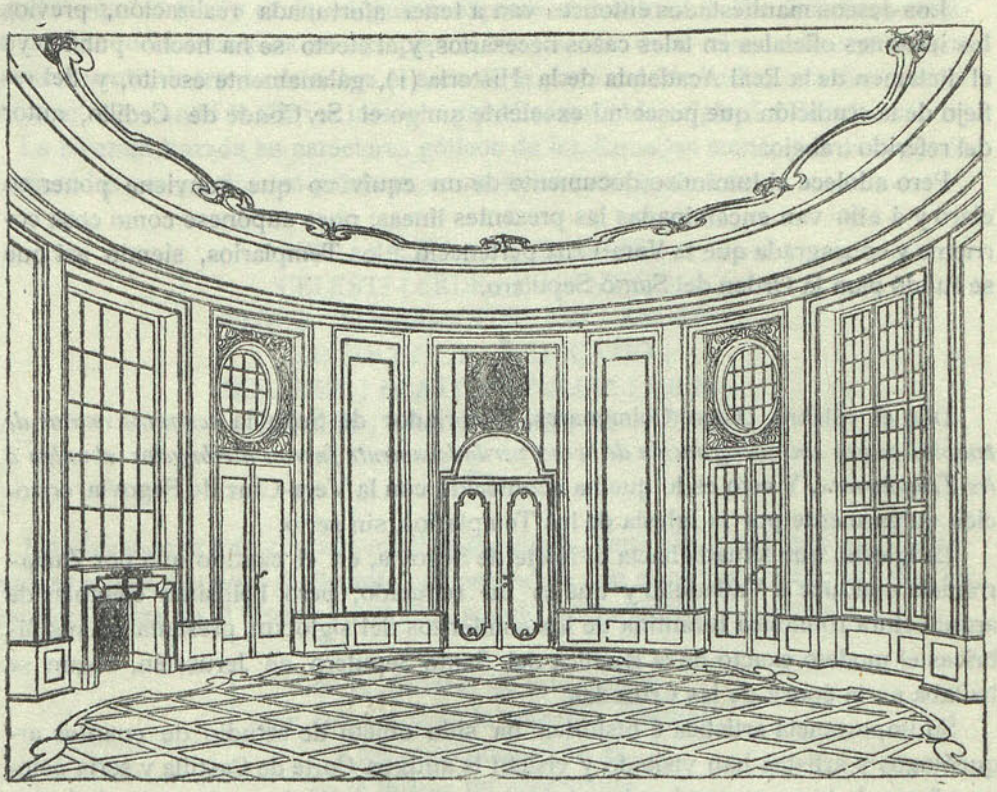

La Vera-Cruz de Segovia nunca fué de los Templarios.

Entre las sesenta y cuatro ó más Colegiatas, Basílicas, Monasterios, Iglesias, Conventos, Encomiendas y Prioratos, que la Orden Militar del Santo Sepulcro poseyó en España, y muchas de ellas existentes antes de que en el hispano solar se estableciera tan sagrada milicia que tuvo en la Patria española bienes raíces y es tan española como otras Ordenes militares nacidas al calor de la del Santo Sepulcro, se encuentra la Iglesia de la Vera-Cruz de Segovia, insigne y antiquísima Iglesia, que con justa causa se pretende declarar Monumento Nacional.

Ya la Inclita Orden Militar del Santo Sepulcro y su capítulo fundamental de Castilla y León, al publicar sus *Memoriales históricos* en 1893, abogó por la necesidad y conveniencia de que la mencionada Iglesia obtuviera aquella declaración oficial, velando entonces, como siempre, por los intereses de tan legendaria Orden, la más legendaria de todas, puesto que introducida en España en 1141, ha sido el origen y fundamento de cuantas existen como secuela natural y lógica de las vicisitudes de los tiempos.

Biblioteca Nacional de España

Los deseos manifestados entonces van á tener afortunada realización, previos los informes oficiales en tales casos necesarios, y al efecto se ha hecho público ya el dictamen de la Real Academia de la Historia (1), galanamente escrito, y fiel reflejo de la erudición que posee mi excelente amigo el Sr. Conde de Cedillo, autor del referido trabajo.

Pero adolece el luminoso documento de un equívoco que conviene poner en claro y á ello van encaminadas las presentes líneas; pues supónese como cosa corriente y consagrada que la Vera-Cruz perteneció á los Templarios, siendo así que se fundó para la Orden del Santo Sepulcro.

*
* *

Dijo el célebre Diego Colmenares, historiador de Segovia «*cuantas ruinas de templos se ven sin averiguación de lo que verdaderamente fueron atribúyelos el vulgo á les Templarios*». Y esto es lo que ha acontecido con la Vera-Cruz de Segovia, conocida vulgarmente por la Iglesia de los Templarios, sin serlo.

La Iglesia, que situada hacia el Norte de Segovia, en el camino que por Zamarramala conduce á Valladolid y que es un reducido, pero bellísimo ejemplar de arquitectura románica bizantina de los comienzos del siglo XIII, presenta en sus fábricas el modelo exacto de la Basílica del Santo Sepulcro de Jerusalén, según se hallaba en la época de las Cruzadas.

Su importancia artística é histórica ha sido objeto de estudio de cuantos arqueólogos y artistas han visitado y visitan la antigua Corte de Castilla y sería ocioso y fuera de lugar pretender *descubrir* ahora el templo insigne, después de haber ocupado la atención de no pocos escritores y doctos varones.

Pero no está agotada la materia. Desde Madoz (2) y Bosarte (3) y el P. Florez (4) hasta Amador de los Ríos (D. José) (5), todos cayeron en el error de que habla Colmenares.

No lo aclaró tampoco Cuadrado en sus *Recuerdos y bellezas de España* (6), ni más tarde al escribir el tomo de Salamanca, Avila y Segovia (7) incurriendo en la vulgaridad hasta el presente sostenida, sin que mi querido compañero el maestro Lampérez haya aportado datos aclaratorios en su monumental y documentada obra de todos conocida y admirada (8). Antes por el contrario, con datos interesantísimos acerca de su construcción y traza incurre en la lamentable equivocación en que cayeron los ya citados escritores y sirve de base para el informe académico que se comenta.

La Iglesia fué dedicada al Santo Sepulcro el día 13 de Abril de la Era de 1248, es decir, más de medio siglo después de estar establecida aquella Orden Militar en

(1) *Boletín*, tomo LXXIV. cud.° IV. Abril, 1919. Madrid.
(2) *Dicc. Geográfico-Estadístico*. Tomo XIV. Madrid, pág. 128.
(3) *Viaje artístico*. Iglesias de Segovia, s. f.
(4) *España Sagrada*. Tomo VIII, tratado XII, pq. 127.
(5) *Siglo Pintoresco*. Tomo III. Madrid, 1847
(6) Tomo XI, pág. 466.
(7) *España. Sus Monumentos y Artes*, etc., Bna., 1884, pág. 637.
(8) *Historia de la Arquitectura Cristiana* española en la Edad Media. Madrid, fol. I, pág. 498 y *Bol. Sociedad Española de Excursiones*. Año VI, 1898, pág. 36.

Biblioteca Nacional de España

España—que es el año 1208,—según se expresa en una inscripción de todos conocida, que se halla esculpida en una piedra blanca de unos cincuenta centímetros próximamente, incrustrada sobre el arco de la parte del Mediodía, uno de los cuatro en que se fundó la fábrica interior que dá acceso á la cripta del Sepulcro.

La leyenda trazada en caracteres góticos de los llamados monacales de la época y separadas por puntos las palabras, como se transcribe, dice así;

HEC ¦ SACRA ¦ FVNDANTES ¦
CELESTI ¦ SEDE ¦ LOCENTUR ¦
ATQUE ¦ SUBERRANTES ¦ IN ¦ EADEM ¦
CONSOCIETUR ¦ DEDICATIO ¦
ECCLESIE ¦ BEATI ¦ SEPULCRI ¦ IDLIS ¦
APRILIS ¦ ERA ¦ M ¦ CC ¦ XL ¦ VI ¦

†

Esta leyenda la han copiado muchos escritores, pero cási todos con poca exactitud, según se reconoce fácilmente comparándola con el original y con el calco en yeso que existe en el Museo provincial, siendo su traducción la siguiente (1):

Los fundadores de este templo
sean colocados en la mansión celestial
y los que entrasen en él
en la misma les acompañen.
Dedicación de la Iglesia del Santo Sepulcro.
El día 13 de Abril. Era 1246.

*
* *

Es conocida con el nombre de la Vera-Cruz por una reliquia insigne del Sacrosanto Madero, que se dice enviada por el Pontífice Honorio II en 13 de Mayo de 1224, y cuya auténtica, por desgracia, no se conserva. Es una cruz patriarcal de doble traviesa, de la misma hechura de la que usaban los freires ó freiles clérigos del Santo Sepulcro y que nunca usaron los Templarios (2).

La donación se hizo tomando el Papa un fragmento del *Lignum crucis* y formando con él dos cruces iguales, puso una sobre otra en forma de cruz patriarcal, colocándola dentro de otra de oro, espléndidamente cincelada en estilo gótico, y re-

(1) *Memorias históricas de la Orden Militar del Santo Sepulcro*, Madrid 1893, pág. 355. En cuya obra interesantísima, colaboraron tan doctos y esclarecidos varones como D. Salvador M.ª de Ory, D. Fernando de Hermosa de Santiago, dignidad de Maestrescuela; D. Antonio Fernández de la Vega y D. Carlos de Odriozola, todos caballeros de la Orden.—N. del A.

(2) El conde de Campomanes en sus *Disertaciones históricas sobre el Orden y la Caballería de los Templarios*, Madrid MDCCCXLVII, págs. 5 y 49, dice que la cruz de esta Orden era una cruz roja, llana, como la de San Jorge, y que es la misma que la de los caballeros de Montesa, por la unión con la Orden de San Jorge de Alfama, en 1399.

En época reciente, á esta cruz roja llana se le ha exornado con una negra de la misma forma que las cruces de Calatrava y Alcántara, y que es la que usan los Caballeros de Montesa.

Biblioteca Nacional de España

galándola para perpetuar su culto; para que se prestasen juramento los caballeros y como trofeo de esta Orden de Caballería.

La cruz patriarcal de doble traviesa, cuyo uso comenzó en Oriente, la adoptó por insignia la Orden Militar del Santo Sepulcro, y lo mismo los clérigos y caballeros de tan sagrada milicia, por ser su gran Maestre el Patriarca de Jerusalén, y la llevaron sobre sus mantos (1). Pero cuando Godofredo de Bouillon agregó en 1099 á la del Santo Sepulcro la Orden Militar de la Resurrección del Señor, mandó á los caballeros llevar la cruz quíntuple, que hoy ostentamos, en representación de las cinco llagas gloriosas del Redentor, quedando la cruz patriarcal como un abolengo que hoy se usa colgada al cuello, sobre el manto capitular ó de coro, no sólo por esta tradición, sino que como canónigos honorarios tienen los caballeros del Santo Sepulcro privilegio para su uso, como la ostentan por concesión del Papa Urbano VIII, sobre sus hábitos y manteos las canonesas del Santo Sepulcro, de Zaragoza, y los canónigos de Calatayud, que es donde existen las dos únicas fundaciones que existen en España de tan ínclita Orden de Caballería, cruz que nada tiene que ver tampoco, dicho sea de paso, con la cruz de Caravaca, como lastimosamente alguno ha confundido (2).

Esta reliquia de que se ha hecho mérito, y, como queda dicho, dió nombre á la famosa iglesia que se admira en Segovia, estuvo depositada en el altar de una de las capillas laterales, según vestigios que á pesar del tiempo se denotan. Las guerras y trastornos que motivaron la clausura del templo, obligaron á que la cruz de Honorio II, con las imágenes, vasos sagrados y ornamentos fuesen trasladados á la parroquia de Santa María Magdalena de la villa de Zamarramala, donde tuve hace tiempo ocasión de verla conservada, y se daba á adorar á los fieles el dia 3 de Mayo, fiesta de la Santa Cruz, tradición que debe continuarse, porque allí debe existir la veneranda reliquia.

*
* *

Aparte del dato incuestionable de estar construída la iglesia de la Vera-Cruz en planta dodecágona, con la cripta del Sepulcro en el centro, como la basílica de Jerusalén, presenta, además, este otro dato que no admite réplica, para no suponerla de los Templarios. La cruz de doble traviesa de que se ha hecho referencia como privativa de la Orden del Santo Sepulcro, campea no sólo pintada en cada uno de sus muros; sino que se ostenta en la portada y corona la cúpula del Sepulcro y la torre de la iglesia, dato elocuentísimo que acredita que la Vera-Cruz de Segovia no fué de los Templarios.

Notándose claramente, decisivamente, que las cruces patriarcales pintadas sobre los muros primitivos, fueron cubiertas más tarde con una capa de cal para poner sobre ellas rodeadas de un círculo ú orla de yeso, las cruces octógonas de la Orden de San Juan, insignia de sus segundos poseedores (3), pero la acción del

(1) Munster, *Cosmographie Universelle*. París 1555-1560, libro V, cap. I, pág. 1019 y edición de París 1575, tomo III, pág. 1101.

(2) V. La Fuente, *La Cruz Patriarcal* etc. etc. Bol. de la R. A. de la Historia 1886. Tomo IX, págs. 177-188.

(3) Pasó, á consecuencia del Concilio ecuménico de Viena, 1311, á ser parroquia de caserío próximo, llamado entonces de Miraflores, lugar que tuvieron en encomienda los Caballeros de San Juan, siendo por esta razón poseedores de la Vera-Cruz. Como equivocadamente se la tiene como de la Orden del Temple, se supone, equivocadamente también, que cuando el Papa Clemente V disolvió la Orden, pasó á poder de la de San Juan.

Biblioteca Nacional de España

tiempo (pues data su abandono desde 1663) ha ido poniendo algunas de dichas cruces patriarcales al descubierto, y como reclamando la autenticidad de su origen.

Por si todo lo dicho no fuera suficiente á deshacer un error hasta ahora mantenido, la tradición nos dice que San Fernando, rey de Castilla, visitó esta iglesia y en ella estableció la piadosa costumbre de la comida á doce pobres el día de Jueves Santo, precepto que sólo debían cumplir aquel entonces los caballeros del Santo Sepulcro, según el artículo XV de sus Estatutos de 1099, y conviene dejar sentado que en la parroquia de Zamarramala se conserva en altar la urna con la imagen del Señor en el Santo Sepulcro, custodiado con dos caballeros armados de la Orden y que es el sepulcro que en la cripta de la Vera-Cruz estuvo un tiempo.

*
* *

Tales son las noticias que tengo y considero como exactas para hacer la aseveración que sirve de título á estas líneas, sin otro móvil que ilustrar la opinión y que se tengan en cuenta cuando se emprenda la restauración de la iglesia de la Vera-Cruz de Segovia, de la cual posee una llave la Comisión provincial de Monumentos y otra el cura párroco de Zamarramala.

Luis M.ª Cabello Lapiedra,
Arquitecto.
Secretario de la I. O. M. del S. S.

Madrid Mayo 1919.

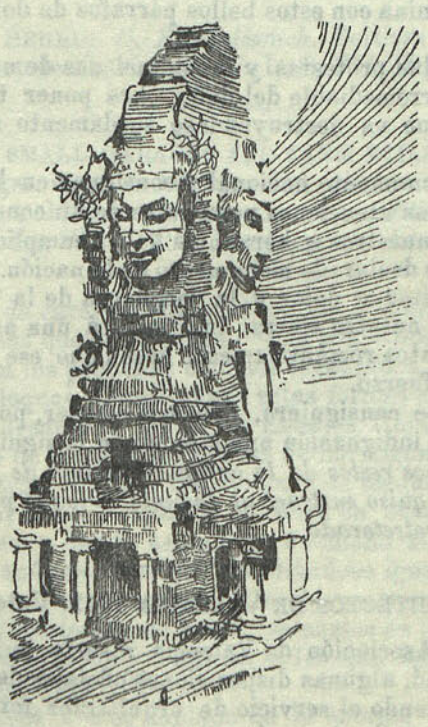

(Dibujo del Arquitecto Roberto F. Balbuena.)

Biblioteca Nacional de España

Libros, Revistas, Periódicos.

LIBROS ESPAÑOLES

CLUB ALPINO ESPAÑOL. ANUARIO 1919. (Madrid 1919.)

Bien editado, con abundantes fotografías y mapas, publícase el *Anuario del Club Alpino* para el corriente año.

Dos trabajos de él relaciónanse con nuestras actividades.

Es el primero un artículo titulado *La Arquitectura moderna en la Sierra del Guadarrama*, del arquitecto Torres Balbás. Háblase en él de la pobreza y mal gusto de los chalets y hoteles construídos en la sierra en estos últimos años y que contrasta con monumentos tan hermosos de ella como el Escorial, el palacio de Riofrío, el de la Granja, el castillo de Manzanares y las antiguas ventas castellanas, como la del Coloco, la de Navacerrada y la de Juanillo en Somosierra. Reprodúcense dos construcciones sólidas y admirablemente entendidas que se han procurado armonizar con el ambiente de la sierra. Son el hotel particular edificado en el Escorial por el arquitecto Zuazo Ugalde y el proyecto de hotel para viajeros, en la Fuenfría, del arquitecto Muguruza.

El segundo trabajo se refiere á *La Cartuja del Paular*. Reproduce el relato de una excursión realizada hace 36 años á ese monasterio por la Institución Libre de Enseñanza, y termina con estos bellos párrafos de dolor, ante la ruina del monumento:

"No han bastado las protestas y lamentaciones de unos cuantos espíritus cultos ante lo grave é irremediable del daño para poner término á la incuria y al abandono oficial en que va destruyéndose sordamente un resto más de nuestra riqueza artística.

Con declararlo monumento nacional y consignar en los presupuestos una irrisoria cantidad para las atenciones personales de un conservador que nada puede conservar, entienden nuestros gobernantes haber cumplido sus deberes de protección al pomposamente declarado monumento de la nación.

Para tratar de evitar el dolor y la vergüenza de la ruina total de esta Meca de los enamorados de nuestra sierra, invitamos á una actuación conjunta, persistente y activa, á cuantos románticamente crean que ese ideal vale la pena de no regatearle nuestro esfuerzo.

Si nada práctico se consiguiera, debemos ofrecer, por lo menos, costear como ofrenda de dolor y de indignación una lápida con la siguiente leyenda:

Estos son los últimos restos de la antigua Cartuja de Santa María del Paular, que el Estado español quiso sustraer al dominio privado para tener el honor de que se hundiera bajo su protectorado.„

ASOCIACIÓN DE ARQUITECTOS DE VALENCIA 1919. Valencia.

El anuario de la Asociación de Valencia inserta la lista de arquitectos residentes en esa localidad, algunas disposiciones oficiales de interés para la profesión (Real orden estableciendo el servicio de arquitectos forenses, Real decreto referente al deslinde de atribuciones de arquitectos y maestros de obras con título oficial, etc.), y un interesante acuerdo sobre las condiciones del trabajo en las obras ejecutadas en Valencia.

Biblioteca Nacional de España

LIBROS EXTRANJEROS

ANTIQUITÉS DE ROME. *Joachim Du Bellay.* Frontis pice gravé por Jacques Beltrand. "Petites ouvres classiques„. Tiré á 1.000 ex., sur papier Lafuma. In-16. 5 fr.

EXPOSITION DE LA CITÉ RECONSTITUÉE (1916). Esthétique et hygiène. Rapport général et conférences. In-8 (16 por 25), 616 p., avec fig. (Asociation générale des hygiénistes et techniciens municipaux), 12 fr.

POUS BATIR A BON MARCHÉ. *Emile Guillot.* In-8 (13,5 por 20), 2 fr. 40.

RECONSTRUIRE, OVI... MAIS COMMENT? (Principes d' urbanisme). *G. Keller Dorian.* In-8, 43. p., 2 fr.

LA CATTEDRALE DI VELLETRI NELLA STORIA DELL' ARTE. *Att Gabrielli.* Velletri, P. Stracca, 1918. In-8, 77. p.

ELENCO DEGLI EDIFICI MONUMENTALI E DEGLI OGGETTI D' ARTE DEL TRENTINO Roma. Tip. Calzone, 1918. In-16, 105 p.

LES CATHÉDRALES DE SERBIE. *D. Petroniéwitch.* Poitiers et París, Societé française d' imprimerie et de librairie, 1917. In-8, VII-97 p., et fig. 5 fr.

CONCRETE COTTAGES, SMALL GARAGES AND FARM BUILDINGS (Villas de hormigón, pequeños garages, casas de labor).—Un volúmen de 170 páginas con 169 figuras intercaladas, publicado por *The Concrete utilities bureau*, 4. Catherine Street Alwych, London W-C. 1918. Precio, cinco libras seis peniques, franco de portes.

Es este un trabajo de carácter eminentemente práctico, dedicado al estudio de los variados problemas que se presentan en la construcción de villas, garages, granjas, y en general en los pequeños edificios levantados, aplicando el hormigón, bien en masa, bien en bloques, ó combinando estas formas con el hormigón armado. Es conocido el enorme desarrollo que en los Estados Unidos y aun en Inglaterra ha alcanzado el empleo de los bloques huecos de hormigón, ya usados en Sevilla, Barcelona y algunas otras capitales españolas. Las máquinas y herramientas que se utilizan para fabricar estos bloques y ponerlos en obra, así como los métodos de construir, los moldes y demás accesorios de dicho sistema constructivo, son objeto en este libro de análisis detenido, estudiándose igualmente la construcción de pisos, cielos rasos, escaleras, miradores, dinteles y otros elementos componentes de estas pequeñas construcciones, de todas las cuales se presentan gran variedad de tipos con sus plantas, alzados y detalles, á los que acompañan muchas veces la fotografía del edificio construído.

En repetidas ocasiones hemos hablado de la enorme utilidad de estas obras, vulgarizadoras y educadoras del gusto artístico, que tanto abundan en Inglaterra y Francia, lamentando al propio tiempo lo mucho que escasean en España, donde tan sólo conocemos el folleto que hace años publicó la Compañía madrileña de Ur-

Biblioteca Nacional de España

banización, con los planos de gran número de fincas construídas en los terrenos de su propiedad, y el libro que con el título *Preparación de las bases para un proyecto de Ley de Casas baratas*, editadc por el Instituto de Reformas sociales, en cuyo tomo II de la segunda edición se insertan los planos de alguno (aunque pocos) de estos tipos de viviendas. Es lástima que ya que la iniciativa particular no realice labor tan provechosa como sería la de publicar obras modestas, reproduciendo planos, vistas y alzadas de chalets, casas de campo y fincas de recreo, cuya multiplicación tanto conviene por razones de higiene y estética, no se encargue la acción oficial de llevar á cabo tan útil trabajo, encomendándolo á alguno de los numerosos técnicos que sostiene, ó subvencionando á las asociaciones de arquitectos, que son las llamadas á ello, para que realizaran esa labor cultural.—E. G.

(De *La Construcción moderna.)*

REVISTAS ESPAÑOLAS

Acotaciones.—RONDA ACRÓPOLIS. Anasagasti, arquitecto (*La Construcción Moderna.* Año XVII, número 7. Madrid, 15 Abril 1919).

Ronda, encaramada en una montaña, tiene fiera silueta de acrópolis. Su población, pintoresca en extremo, está llena de rincones graciosos y de bellas perspectivas.

"La típica vivienda rondeña es diminuta y de un solo piso alto. No falta en ellas el consabido patio andaluz, y desde fuera, al pasar, se ven el fogón y una salita con unos muebles enanos, y las paredes cuajadas materialmente de imágenes, estampas y retratos, adornados con flores de papel. Una escalera muy pina y angosta que asciende al piso alto, y un techo de maderos rollizos de muy poca sección. Al exterior, una puerta central recuadrada de sillería y dos ventanas simétricas de rejas salientes, los típicos cierros á manera de grandes faroles; algún pequeño hueco en lo alto, con tiestos enjalbegados (cuando la vivienda es lujosa, un balcón); un canalón de tejas, y la acera de baldosas encarnadas, construída á por los retazos vecinos. Un mismo motivo compuesto de eses, es el factor común de todos los hierros.„

TESTAMENTO É INVENTARIO DE BIENES DE ANDRÈS DE VANDAELVIRA, otorgado en Jaén á 16 de Abril de 1575, ante Francisco Sedeño, escribano público de esta ciudad. *(D. Lope de Sosa*, Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo. Año VII, números 73 á 77, 1919. Jaén.)

Algunas noticias interesantes proporcionan estos documentos para la vida del gran arquitecto andaluz. Acompáñanse también fotografías de Alcaraz, en donde nació, y que á juzgar por ellas, debe ser población monumental, de interesantes edificios.—T.

Acotaciones.—PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES. Anasagasti, arquitecto. (*La Construcción Moderna.* Año XVII, número 11. Madrid, 15 Junio 1919.)

Elógiase el proyecto de pliego de condiciones generales para las obras privadas, editado por la Sociedad Central y obra del Sr. Martínez Angel. Convendría enviar ese proyecto á las Asociaciones patronales, y definir, además de las obligaciones del contratista, las del propietario y arquitecto.—T.

LADRILLO ARMADO, Juan Noreña, ingeniero. (*La Construcción Moderna*, Año XVII, número 11. Madrid 15 Junio 1919.)

Biblioteca Nacional de España

El palacio del Infantado en Guadalajara, Francisco de Goñi.—*(La Esfera*, año VI, núm. 273, Madrid 22 de Marzo 1919.)

Descripción y fotografías de este interesante monumento.

Cómo viven nuestros artistas. La casa de María Guerrero y de Díaz de Mendoza.—*(La Esfera*. Año VI. Núm. 285. 14 Junio 1919.)

La casa de los Sres. Díaz de Mendoza, construída encima del teatro de la Princesa, no es en su decoración un modelo de gusto exquisito.

El amontonamiento de toda clase de objetos, aun en los dormitorios, la heterogeneidad de aquéllos, son propios de un bazar ó de la sala de un museo mal instalado.

Reproduce también *La Esfera* la fachada del teatro que Díaz de Mendoza va á construir en Buenos Aires.

Nada más lejano de lo que es la arquitectura, ni más pobremente concebido.

¡Y ese edificio se quiere hacer pasar por representativo de la arquitectura española, por ser una malísima copia de la fachada de la Universidad de Alcalá con desgraciados añadidos! El que los señores de Díaz de Mendoza pasen en nuestra sociedad por personas de refinado gusto artístico, indica la cursilería y falta de educación estética de ella.—T.

Acotaciones. Retazos, Anasagasti, arquitecto.—*(La Construcción Moderna*. Año XVII, núm. 8. Madrid 30 Abril 1919.)

Las imitaciones que se hacen de los edificios antiguos, suelen ser casi siempre verdaderos desafueros artísticos, en los que se olvida el carácter fundamental de aquellos para hacer hincapié en detalles de escasa importancia.

El Trabajo, periódico de la Sociedad de obreros albañiles de Madrid, suele publicar artículos interesantes para nosotros, los arquitectos.

Háblase, finalmente en este artículo, de otro del arquitecto Kinsila, publicado en una revista de los Estados Unidos, sobre la construcción de los cinematógrafos.—T.

Proyecto de edificio para la sucursal del Banco de Bilbao en Madrid, Ricardo de Bastida, arquitecto.—*(La Construcción Moderna*. Año XVII, núm. 8. Madrid 30 Abril 1919.)

Reprodúcese parte de la Memoria del proyecto del Sr. Bastida, premiado en el concurso convocado por el Banco de Bilbao.

Una joya arquitectónica en Soria. San Baudelio de Berlanga, B. Taracena Aguirre.—*(La Esfera*. Año VI. Núm. 268. Madrid 15 Febrero 1919.)

Notas de divulgación y fotografías de esa interesantísima capillita mozárabe.

De la vieja España. Albarracín.—*(La Esfera*. Año VI, núm. 268. Madrid 15 de Febrero 1919.)

Sobre una roca escarpada álzase Albarracín, villa pintoresca, llena de bellísimos rincones, como tantas otras españolas. El Guadalaviar, que casi rodea la roca, sirvió de foso á la villa. El terreno, escaso y de gran desnivel, fué causa de que sus edificios construyéranse de bastantes pisos, como sucede en Cuenca.—T.

Daroca.—*(La Esfera*. Año VI, núm. 273. Madrid 22 de Marzo 1919.)

Tan pintoresca como Albarracín es la villa aragonesa de Daroca, edificada

Biblioteca Nacional de España

entre dos cerros que la guardan, con viejo y típico caserío y profusión de murallas, terreones y antiguas iglesias.—T.

PATIOS MALLORQUINES.—(*Revista de Arquitectura*. Año I. Núm. 8. Barcelona.)

Es éste un número interesantísimo de la *Revista de Arquitectura*. Dáse en él una completa monografía de los bellísimos patios mallorquines, con numerosas y buenas fotografías y muy discretos comentarios de texto.

Los patios más antiguos—de los siglos XV y XVI—son de procedencia catalana y tienen su escalera al aire.

El tipo adquiere gran desarrollo en los siglos XVII y XVIII, en los que la escalera sigue estando en ellos, sin cubrir, ó en uno de sus costados, pero sin separación de patio y completamente diáfana. Sobre las antiguas influencias catalanas actúan ya otras de Italia, principalmente de los palacios genoveses. Fórmase así un bellísimo tipo de patio reducido, cuyo principal efecto estético consíguese por el contraste entre lo sombrío del zaguán, profundo y bajo, con grandes arcos escarzanos sobre columnas gruesas de gran galbo, y la luz brutal del patio abierto, visto á través de las arquerías de ese vestíbulo. Un efecto análogo, de seguro efecto artístico siempre, consiguióse—tal vez inconscientemente—en el patio del palacio del Infantado de Guadalajara, precedido de un profundo zaguán.

Balaustradas, antepechos, galerías voladas sobre bóvedas de piedra, aumentan el pintoresco aspecto—monumental en algunos, á pesar de sus escasas dimensiones—de estos patios mallorquines.

"Su estructura es la muestra más patente del arraigo de la tradición gótica, pues al apoyar la parte cubierta á los pisos superiores lo hace por un sistema de columnas y arcos en el que descansa su envigado, llamando la atención la desenvoltura del constructor mallorquín en el trazado atrevido de aquellos arcos que combina en miras de un mutuo contrarresto, injertándolos en los arranques para apoyar cada dos y cada cuatro en una sola columna, del mismo modo que los aristones góticos se reunían y apoyaban en un solo pilar.

También es característico solucionar la convergencia de dos cañones seguidos perpendiculares por una arista que lleva las reacciones de aquéllos á la intersección de los muros de entrega, y de esta solución se deriva una factura especialísima al suprimir un cañón conservando la arista y quedando el otro sostenido en los arranques por unas carteles en voladizo cuyos paramentos siguen la curvatura general de la bóveda, solución muy racional como lo es que las cartelas tengan los paramentos verticales cuando en vez de un cañón son dos los que sustentan y que al contrarrestarse dan una resultante vertical.„—T.

LOS ASPECTOS DEL NUEVO MADRID.—(*La Esfera*. Año VI. Núm. 282. Madrid 24 de Mayo de 1919.)

El viejo Madrid comienza á desaparecer. No se pierde mucho. A sustituirle viene otro flamante y pródigo en ostentación. La Gran Vía es una calle cosmopolita, sin carácter alguno. Contrasta con esas edificaciones una bella casa—la del cura de San José—de severa altivez y gracia delicada. Un Madrid que renaciese como esa casa, sería una de las capitales más bellas y típicas del mundo.—T.

ARTISTAS EXHUMADOS, Julio Altadill.—(*Boletín de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra*. Segunda época. Año 1919. Tomo X. Primer trimestre. Núm. 37. Pamplona.)

Empieza el Sr. Altadill en este artículo un catálogo de artistas navarros y de los que en esa región trabajaron.

Biblioteca Nacional de España

Cita á los arquitectos Antón Albitúriz, que construyó en el siglo XVI, con Gramondia, la iglesia parroquial de Cascante; Fray Juan de Alegría, que trazó en el siglo XVII los planos de la actual capilla de San Fermín de Pamplona; y Miguel de Altuna, mazonero director de las obras y constructor de dos capillas y sacristía de la iglesia parroquial de Egües en el año 1570.—T.

Monumentos españoles. EL CASTILLO-ALCÁZAR DE BENISANÓ, B. Morales San Martín.—(*La Esfera*. Año VI. Núm. 283. Madrid 31 de Mayo 1919.)

El castillo de Benisanó, en la provincia de Valencia, fué construído en la segunda mitad del siglo XV por Mosén Luis de Villarrasa, copero de D. Juan II y de D. Fernando el Católico.

Abrense en sus muros ajimeces de tipo levantino. Consérvase bastante íntegro, habiéndose restaurado su interior.—T.

REVISTAS EXTRANJERAS

LEGAL DIFFICULTIES IN THE ADMINISTRATION OF A BUILDING CONTRACT, captain E. J. Rimmer. (*Journal of the Royal Institute of British Architects*, volumen XXVI. Third series, núm. 8. June 1919, London.)

LA HABITACIÓN OBRERA EN LA GRAN BRETAÑA, Henri Séllier. (*La Technique Sanitaire et municipale*. Febrero 1919.)

"Inglaterra—dice el consejero general del Sena, M. Séllier—no tiene, como Francia, el problema de la reconstrucción de pueblos enteros destruídos por la guerra; pero no por eso puede dejar á la iniciativa privada el cuidado de construir habitaciones higiénicas y baratas para los obreros. El problema del alojamiento es cada vez más difícil en la ciudad y en el campo. La inutilidad de los *Housing Acts* ha sido comprobada por la práctica, y es preciso buscar nuevos procedimientos para solucionar de una vez el problema de la habitación obrera.

La población de Londres se elevaba en 1911 á más de siete millones de habitantes. Y las tres cuartas partes de esta cifra pertenecían á la clase obrera.

Las estadísticas inglesas relativas á la habitación, no sólo detallan el número de casas disponibles, sino el de piezas de que consta cada una. Así ha podido determinarse que más de dos millones y medio de personas viven en casas de menos de cuatro piezas, y que, por regla general, una familia compuesta de cinco individuos ocupa una casa de cuatro habitaciones, y una familia de tres personas, una casa de dos piezas.

No basta con estos datos para proyectar las habitaciones futuras, pues no es fácil predecir cuál va á ser el aumento de las condiciones económicas y sociales en que ha de desenvolverse. Una séptima parte de los habitantes de Londres se alistaron en el Ejército. El número y las condiciones físicas y morales de los que vuelvan es una incógnita todavía. Mr. J. Calvert Spensley calculaba en 400.000 personas las que debía prepararse á recibir Londres en el decenio de 1911 á 1921; pero la guerra ha perturbado, seguramente, la base de sus razonamientos.

En el campo hay también, con excepción de Irlanda, una gran escasez de habitaciones. Sólo en los distritos rurales de Gales é Inglaterra se juzgaban precisas 120.000 en 1913, y 200.000 en 1916. Y la iniciativa es insuficiente para atender á esa demanda.

La solución que parece más viable de todas las propuestas para resolver este trascendental problema es la de encomendar su solución á los Municipios, con el auxilio y bajo la inspección del Estado.

Un empréstito, emitido por la municipalidad, y realizable á los siete años, será

Biblioteca Nacional de España

la base económica del problema. El Gobierno central abonará las tres cuartas partes de la diferencia entre los precios de los materiales y mano de obra en 1914 y en la actualidad. La cuarta parte restante la abonará el Municipio; pero recibirá, además, el auxilio del Estado si es superior al impuesto de un penique por libra esterlina.

A los siete años se hace una evaluación de la propiedad, y si ésta es inferior á la parte de impuesto que falta por reembolsar, el Gobierno asegura de nuevo las tres cuartas partes de la diferencia entre ambas sumas.

Mr. Hayes Jisher, presidente del "Local Government Board„, calcula que de este modo se podrán construir 300.000 casas en el primer año después de la firma de la paz.„

(De *El Sol.)*

L'URBANISME, J. M. Auburtin. *(Nature,* 22 mars 1919.)

OU EN EST ET CE QUE DEVIENDRA LA CATHÉDRALE DE REIMS, A. Michel. *(Revue Hebdomadaire,* 15 mars 1919.)

THE ORIGIN OF THE HORSE-SHOE-ARCH IN NORTHERN SPAIN, L. B. Mollan. *(American Journal of Archœlogy,* octobre-decembre 1918.)

THE RISE OF ROMANESQUE SCULPTURE, A. H. Porter. *(American Journal of Archœlogy,* octobre-decembre 1918.)

IPHIGENIA TAURICA 113 AS A DOCUMENT IN THE HISTORY OF ARCHITECTURE, M. L. Washburn. *(American Journal of Archœlogy,* octobre-decembre 1918.)

UNPUBLISHED DOCUMENTS RELATING TO THE CEPPO HOSPITAL AT PISTOIA, A. Marquand. *(American Journal of Archœlogy,* octobre-decembre 1918.)

PERIÓDICOS EXTRANJEROS

Pour renaître.—NOS RECONSTRUCTIONS. LES LOIS FONDAMENTALES. LE PLAN D' AMÉNAGEMENT DES VILLES, R. de Souza. *(La Democratie Nouvelle,* 11 février 1919.)

DÉFENDONS LA BEAUTÉ DE PARIS. QUELS SONT LES MONUMENTS LES PLUS LAIDS DE NOTRE VILLE?, G. Pacy. *(L'Eclair,* 26 février 1919.)

POUR LA RENAISSANCE DE NOS CITÉS, G. Fleury. *(Le Figaro,* 16 février 1919.)

LES CITÉS-JARDINS, C. Tardieu. *(Le Figaro,* 23 mars 1919.)

LES PLUS LAIDS MONUMENTS (DE PARIS), Z. *(Journal des Débats,* 19 février 1919.)

LE MONUMENT LE PLUS LAID DE PARIS, P. S. *(Le Temps,* 24 février 1919.)

LA CITÉ RENAISSANTE, L. Vaillat. *(Le Temps,* 28 mars 1919.)

LES ORIENTATIONS ACTUELLES DE L'ARCHITECTURE RELIGIEUSE. LES CONTEMPORAINS, A. Théry. *(L'Univers,* 30 mars 1919.)

Biblioteca Nacional de España